

Notificación de los actos administrativos. La ejecución de los actos administrativos.

11.—La responsabilidad patrimonial de la Administración: sus presupuestos. El ejercicio de la acción de responsabilidad. Responsabilidad directa de la Administración y responsabilidad del funcionario.

12.—Principios informadores de la Ley para la Reforma de la Función Pública. La modificación de esta Ley. Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

13.—El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional de los funcionarios. Situaciones administrativas.

14.—El Estatuto de los Trabajadores: concepto y principios informadores. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. La negociación laboral en el ámbito de la Administración Pública.

15.—El presupuesto: sus principios. Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Los créditos y sus modificaciones. Ejecución del Presupuesto. El control presupuestario.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS

1.—Enfermería fundamental. Concepto de enfermería. Campo de actuación y funciones. El proceso de atención en enfermería. Consulta de enfermería. El método estadístico. Estadísticas sanitarias. Variables. Estudios prospectivos y retrospectivos.

2.—Asepsia y antisepsia. Desinfección: importancia epidemiológica y métodos más utilizados. Desinfectantes actualmente más empleados.

3.—Epidemiología y prevención de las enfermedades de transmisión digestiva, respiratoria, cutánea-mucosa, zoonosis y enfermedades vehiculizadas por artrópodos.

4.—Profilaxis de las enfermedades transmisibles. Enfermedades de declaración obligatoria. Vigilancia, prevención y cuarentena. Inmunización activa y pasiva.

5.—Proceso de atención en enfermería a pacientes con alteraciones cardiovasculares. Emergencias. Hipertensas: definición, grados, evaluación de la crisis hipertensiva y fármacos de elección.

6.—Proceso de atención en enfermería a pacientes con alteraciones del aparato digestivo, riñón, tracto urinario, endocrinas y metabólicas. Diabetes: evaluación y manejo del paciente hipoglucémico, cetoacidótico, hiperosmolar, etc.

7.—Proceso de atención en enfermería a pacientes con alteraciones respiratorias, otorrino-laringológicas, obstétricas, ginecológicas y con alteraciones de la sangre.

8.—Proceso de atención en enfermería a pacientes con alteraciones del sistema nervioso y pacientes psiquiátricos.

9.—Proceso de atención en enfermería a pacientes intoxicados con alcohol, drogas ilegales, medicamentos, alimentos y productos tóxicos.

10.—Enfermo crítico: definición, valoración, actuación prehospitalaria en el lugar del suceso; RCP básica y avanzada; fármacos utilizados en la RCP.

11.—Alteraciones de la consciencia. Concepto. Causas. Tipos de coma. Signos, síntomas y normas de actuación en un paciente en estado de coma.

12.—Asfixias. Concepto. Causas. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

13.—Parada cardíaca. Recuperación cardiopulmonar. Fisiopatología. Técnicas. Complicaciones.

14.—Dolor torácico: traumático y no traumático. Valoración del A.T.S.; signos de alarma. Normas de actuación y cuando derivar.

15.—Agresiones por cuerpos extraños. Signos y síntomas. Normas de actuación.

16.—Lesiones cutáneas. Causas. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

17.—Atención al paciente politraumatizado: definición, valoración y normas de actuación.

18.—Lesiones vasculares. Hemorragias. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

19.—Lesiones óseas. Fracturas. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

20.—Lesiones articulares. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

21.—Lesiones musculares y tendinosas. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

22.—Transporte de accidentados. Posiciones. Características del transporte.

23.—Patología del calor. Quemaduras. Urgencias medioambientales. Deshidratación. Golpe de calor. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

24.—Patología por el frío. Congelaciones. Hipotermia. Hidrocución.

25.—Traumatismos por agentes físicos o químicos. Electricidad. Agentes cáusticos y corrosivos. Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras.

26.—Traumatismo ocular y periocular. Clasificación. Signos y síntomas normas de actuación.

27.—Trauma oral y dental. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

28.—Lesiones torácicas. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

29.—Lesiones abdominales y genitales. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

30.—Lesiones de cabeza y cuello. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

31.—Lesiones de columna vertebral dorsal y lumbar. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

32.—Lesiones de pelvis y miembro inferior. Cadera. Muslo. Rodilla. Pierna. Pie. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

33.—Lesiones de cintura escapular y miembro superior. Hombro. Brazo. Codo. Antebrazo. Muñeca. Mano. Clasificación. Signos y síntomas. Normas de actuación.

34.—Anafilaxia. Urticaria. Angioedema. Reacciones alérgicas inducidas por el ejercicio. Broncoespasmo por ejercicio. Urticaria por ejercicio. Anafilaxia por ejercicio. Normas de actuación.

35.—Los vendajes funcionales. Tipos. Indicaciones y mecanismos de acción. Principios de aplicación.

**3255** *ORDEN de 22 de diciembre de 2003, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía, Hacienda y Empleo, por la que se anuncia oposición libre para cubrir los puestos de trabajo de la Oferta de Empleo Público de la Diputación General de Aragón de 1999-2000 en régimen de contrato laboral con carácter indefinido y se convoca la formación de bolsas de empleo temporal para las categorías profesionales afectadas.*

El Decreto 159/2000, del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2000 y se incorporaban las plazas no convocadas de la Oferta de Empleo Público de 1999, incluían en el Anexo II diversos puestos de trabajo para ser cubiertos por personal laboral. Resueltas las convocatorias de turnos internos con arreglo al VI Convenio Colectivo, procede convocar en turno libre las vacantes que resultaron.

A la vez, la necesidad de renovar las bolsas de empleo de

personal laboral temporal previstas en el art. 42.2. del propio Convenio, aconseja, por razones de simplificación, racionalización y economía, aprovechar para ello el mismo proceso selectivo que se convoca.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto anteriormente mencionado y en el VI Convenio Colectivo para el personal laboral de la Diputación General de Aragón, se convoca oposición con arreglo a las siguientes bases:

*1.—Puestos convocados:*

1.1 Se convocan pruebas selectivas para la provisión de los siguientes puestos:

Jefe de Unidad. Grupo C. Nivel 18 (Clave 03)

1 plaza (9894) Tiempo Parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Campamento Fernando El Católico. Localidad: Tarazona

1 plaza (10097) Tiempo Parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Campamento Montes Universales. Localidad: Orihuela del Tremedal

1 plaza (10179) Tiempo Parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Campamento Selva de Oza. Localidad: Hecho

Ayudante de proyectos y obras. Grupo C. Nivel 16 (Clave 04)

1 plaza (8238) Dto. Obras Publicas, Urbanismo y T. Servicio Provincial de Teruel. Localidad: Alcañiz

Auxiliar Salud Mental.. Grupo D. Nivel 14 (Clave 05)

3 plazas (13912, 13913, 13914) Tiempo parcial. Servicio Aragonés de Salud. Hospital El Pilar y C. Salud Mental. Localidad: Zaragoza

Auxiliar Sanitario. Grupo D. Nivel 14 (Clave 06)

1 plaza (12428) Fin de semana. Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia de la 3ª edad Movera. Localidad: Zaragoza

Telefonista-Recepcionista. Grupo D. Nivel 16 (Clave 07)

1 plaza (10685) Dto. Servicios Sociales y Familia. Centro asistencial el Pinar. Localidad: Teruel

Capataz de Cuadrilla. Grupo D. Nivel 18 (Clave 08)

1 plaza (8314) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial de Teruel. Localidad: Cantavieja

1 plaza (13688) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial de Teruel. Localidad: Rubielos de Mora

Oficial 1ª Conductor. Grupo D. Nivel 16 (Clave 09)

1 plaza (8090) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial de Huesca. Localidad: Jaca

2 plazas (8296, 8317). Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial de Teruel. Localidad: Alcañiz

1 plaza (8320) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial de Teruel. Localidad: Muniesa

1 plaza (8560) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial de Zaragoza. Localidad: Zaragoza

1 plaza (8561) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial de Zaragoza. Localidad: Borja

1 plaza (8562) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial de Zaragoza. Localidad: Belchite

1 plaza (9606) Servicio Aragonés de Salud. Hosp. EL Pilar y C. Salud Mental. Localidad: Zaragoza

Oficial 1ª Oficios varios. Mecánico. Grupo D. Nivel 16 (Clave 10)

1 plaza (8568) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial de Zaragoza. Localidad: Calatayud

1 plaza (13697) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial de Huesca. Localidad: Huesca

Oficial 1ª Oficios Varios. Agrario.. Grupo D. Nivel 16 (Clave 11)

1 plaza (9212) Tiempo parcial. Dto. Agricultura y Alimentación. Fincas del S.I.A. La Garcipollera

Oficial 1ª Oficios Varios. Agropecuario. Grupo D. Nivel 16 (Clave 12)

1 plaza (10195) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IFP Específica. Localidad: Huesca

Oficial 1ª Oficios Varios. Mantenimiento. Grupo D Nivel 16 (Clave 13)

1 plaza (10270) Dto. Servicios Sociales y Familia. Dirección Provincial. Localidad: Zaragoza

3 plazas (12594, 12595, 12599) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Mixta. Localidad: Teruel

1 plaza (12822) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia 3ª edad Movera. Localidad: Zaragoza

1 plaza (9492) Servicio A. de Salud. Comunidad Terapéutica. Localidad: El Frago

Oficial 1ª Oficios Varios. Pintor. Grupo D Nivel 16 (Clave 14)

1 plaza (9518) Servicio A. de Salud. Hosp. El Pilar y C. Salud Mental. Localidad: Zaragoza

Oficial 1ª Oficios Varios. Tractorista. Grupo D Nivel 16 (Clave 15)

1 plaza (13158) Dto. Agricultura y Alimentación. Fincas del S.I.A. Localidad: Zuera

Oficial 1ª Cocinero. Grupo D Nivel 16 (Clave 16)

1 plaza (10106) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Albergue juvenil Rosa Bríos. Localidad: Albarracín

2 plazas (10452, 10453) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Padre Polanco. Localidad: Orihuela del Tremedal

1 plaza (15821) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Club de ancianos San Blas. Localidad: Fonz

1 plaza (9515) Servicio A. de Salud. Hospital el Pilar y C. Salud Mental. Localidad: Zaragoza

1 plaza (13925) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. EH de Jaca. Localidad: Jaca

2 plazas (13944, 13945) Tiempo parcial. D Dto. Educación, Cultura y Deporte. EH de Teruel. Localidad: Teruel

1 plaza (14667) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Comarcal Campo de Borja. Localidad: Borja

1 plaza (14668) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Comarcal Moncayo. Localidad: Tarazona

1 plaza (14692) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Augusta Bilbilis. Localidad: Calatayud

1 plaza (14864) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Asunción Pañart Montaner. Localidad: Aínsa

1 plaza (14865) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Santos Samper Sarasa. Localidad: Almudévar

1 plaza (14872) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Miguel Servet. Localidad: Fraga

1 plaza (14873) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP S. José de Calasanz. Localidad: Fraga

1 plaza (14880) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Joaquín Costa. Localidad: Monzón

1 plaza (14884) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP La Laguna. Localidad: Sariñena

1 plaza (14887) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP San Miguel. Localidad: Tamarite de Litera

1 plaza (14889) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Aragón. Localidad: Monzón

1 plaza (15572) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. EH Puerta Zaragoza. Localidad: Daroca

1 plaza (15623) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Pedro I. Localidad: Barbastro

1 plaza (15626) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CRA Altorración. Localidad: Altorración

1 plaza (15636) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CRA Alta Ribagorza. Localidad: Benasque

1 plaza (15639) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CRA Violada-Monegros. Localidad: Tardienta

Oficial 2ª Ayudante de Cocina. Grupo D. Nivel 14 (Clave 17)

2 plazas (9691, 9693) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Espacio Joven Baltasar Gracián. Localidad: Zaragoza

1 plaza (9799) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Juvenil Ramón y Cajal. Localidad: La Almunia de Dª Godina

2 plazas (12586, 12587) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Mixta. Localidad: Teruel

1 plaza (12693) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia 3ª edad. Localidad: Utrillas

2 plazas (12817, 13473) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia 3ª edad Movera. Localidad: Zaragoza

1 plaza (9416) Servicio A. de Salud. Hospital Royo Villanova. Localidad: Zaragoza

1 plaza (16975) Servicio A. de Salud. Gerencia de área de Teruel. Localidad: Teruel

1 plaza (10014) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Guardería infantil Ntra. Sra. de la Oliva. Localidad: Ejea de los Caballeros.

1 plaza (10037) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Guardería infantil Inmaculada Concepción. Localidad: Zaragoza

1 plaza (14094) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CRIET. Localidad: Albarraicín

1 plaza (14713) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Miraflores. Localidad: Zaragoza

1 plaza (14724) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Eugenio López López. Localidad: Zaragoza

1 plaza (14908) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. CP Aragón. Localidad: Monzón

Oficial 2ª Oficios Varios. Socorrista. Grupo D. Nivel 14 (Clave 18)

2 plazas (9756, 9761) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. Parque Deportivo Ebro. Localidad: Zaragoza

2 plazas (9757, 9760) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Parque Deportivo Ebro. Localidad: Zaragoza

Oficial 2ª Oficios Varios. Mantenimiento. Grupo D. Nivel 14 (Clave 19)

1 plaza (14257) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Pirámide. Localidad: Huesca

Oficial 2ª Oficios Varios. Mecánico. Grupo D. Nivel 14 (Clave 20)

1 plaza (8571) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Zaragoza

Oficial 2ª Oficios Varios. Albañil. Grupo D. Nivel 14 (Clave 21)

1 plaza (8490) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Calatayud

1 plaza (8495) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Borja

1 plaza (8501) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Ejea de los Caballeros

Oficial 2ª Oficios Varios. Laboratorio. Grupo D. Nivel 16 (Clave 22)

1 plaza (7996) Dto. Obras Publicas, U y T. Dirección Gral. de Vivienda y Rehabilitación. Localidad: Zaragoza

Oficial 2ª Oficios Varios. Carreteras. Grupo D. Nivel 14 (Clave 23)

1 plaza (8491) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Calatayud

1 plaza (8496) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Ejea de los Caballeros

Peón Especializado. Carreteras. Grupo E. Nivel 14 (Clave 24)

4 plazas (8138, 8142, 8168, 8177) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Huesca

1 plaza (8148) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Barbastro

3 plazas (8161, 8165, 8169) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Jaca

2 plazas (8192, 8193) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Fraga

3 plazas (8352, 8355, 8368) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Alcañiz

2 plazas (8356, 8357, 8389) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Alcorisa

5 plazas (8361, 8398, 8400, 8417, 8418) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Calamocha

3 plazas (8367, 8414, 8416) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Valderrobres

2 plazas (8407, 8424) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Muniesa

1 plaza (8412) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Aliaga

2 plazas (8576, 8578) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Zaragoza

5 plazas (8582, 8583, 8584, 8586, 8636) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Calatayud

1 plaza (8590) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Borja

4 plazas (8592, 8594, 8639, 8631) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Belchite

1 plaza (8596) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Villanueva de Huerva

2 plazas (8597, 8613) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Ejea de los Caballeros

2 plazas (8598, 8600) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Salvatierra de Escá

2 plazas (8607, 8608) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Daroca

1 plaza (8632) Dto. Obras Publicas, U y T. Servicio Provincial. Localidad: Villanueva de Huerva

Peón Especializado. Mantenimiento. Grupo E. Nivel 14 (Clave 25)

1 plaza (1121) Jornada de tarde. Dto. Presidencia y R.I. Dr. Gral. Organización, I. y S. Localidad: Zaragoza

2 plazas (9538, 9539) Servicio Aragonés de Salud. Hospital El Pilar y C. Salud Mental. Localidad: Zaragoza

1 plaza (10441) Dto. Servicios Sociales y Familia. Dirección Provincial. Localidad: Teruel

Peón Especializado. Agrario. Grupo E. Nivel 14 (Clave 26)

1 plaza (11114) Dto. Medio Ambiente. Servicio Provincial. Localidad: Cella

1 plaza (11111) Dto. Agricultura y Alimentación. Servicio Provincial. Localidad: Teruel

1 plaza (11130) Dto. Agricultura y Alimentación. Servicio Provincial. OCA. Localidad: Ariza

Peón. Grupo E. Nivel 13 (Clave 27)  
2 plazas (9774, 9775) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. Parque Deportivo Ebro. Localidad: Zaragoza

Personal Servicios Auxiliares. (P.S. A.) Grupo E. Nivel 14 (Clave 28)

1 plaza (1105) Tipo B. Dto. Presidencia y R.I. Dr. Gral. Organización, Inspección y Servicios. Localidad: Zaragoza

1 plaza (12861) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia de la 3ª edad Movera. Localidad: Zaragoza

1 plaza (9347) Dto. Presidencia y R.I. Delegación Territorial del Gobierno de Aragón. Localidad: Teruel

2 plazas (9800, 9802) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Juvenil Ramón y Cajal. Localidad: La Almunia de Dª Godina

1 plaza (10077) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Juvenil Luis Buñuel. Localidad: Teruel

1 plaza (16038) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Juvenil Luis Buñuel. Localidad: Teruel

1 plaza (10619) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Geriátrica. Localidad: Albarracín

1 plaza (10689) Dto. Servicios Sociales y Familia. Centro Asist. El Pinar. Localidad: Teruel

2 plazas (12337, 12338) Dto. Servicios Sociales y Familia. Hogar 3ª edad. Localidad: Fraga

1 plaza (16736) Servicio Aragonés de Salud. Policlínica. Localidad: Fraga

1 plaza (12493) Dto. Servicios Sociales y Familia. Hogar 3ª edad. Localidad: Calamocha

2 plazas (12496, 12497) Dto. Servicios Sociales y Familia. Hogar 3ª edad. Localidad: Calanda

2 plazas (13981, 13982) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Valle del Jiloca. Localidad: Calamocha

2 plazas (14007, 14009) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Fco. Grande Covián. Localidad: Valderrobres

3 plazas (14011, 14013, 14015) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Pablo Serrano. Localidad: Andorra

2 plazas (14016, 14017) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Salvador Victoria. Localidad: Monreal del Campo

2 plazas (14018, 14019) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO. Localidad: Híjar

2 plazas (14024, 14025) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO. Localidad: Mora de Rubielos

2 plazas (14026, 14027) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO. Localidad: Cella

1 plaza (14138) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Escuela Oficial de idiomas. Localidad: Tarazona

1 plaza (14717) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Conservatorio Elemental de Música. Localidad: Tarazona

1 plaza (14392) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Comunidad de Daroca. Localidad: Daroca

1 plaza (14419) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Sierra de la Virgen. Localidad: Illueca

2 plazas (14433, 16195) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Zaurín. Localidad: Ateca

1 plaza (14484) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Sección del IES Caspe. Localidad: Mequinenza.

1 plaza (14616) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Bajo Cinca. Localidad: Fraga

1 plaza (14619) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Monegros Gaspar Lax. Localidad: Sariñena

1 plaza (14629) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Sobrarbe. Localidad: Aínsa

1 plaza (14633) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Sec. IES Reyes Católicos. Localidad: Sádaba

1 plaza (14762) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Conservatorio Profesional de Música. Localidad: Sabiñánigo

1 plaza (16176) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Aulas EOI. Localidad: Calamocha

Personal Especializado de Servicios Domésticos. (P.E.S.D.) Grupo E. Nivel 13 (Clave 29)

Sin carné de Manipulador de Alimentos.

4 plazas (9705, 9708, 9713, 9714) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Espacio Joven Baltasar Gracián. Localidad: Zaragoza

1 plaza (9707) Dto. Servicios Sociales y Familia. Espacio Joven Baltasar Gracián. Localidad: Zaragoza

4 plazas (9801, 9803, 9804, 9805) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Juvenil Ramón y Cajal. Localidad: La Almunia de Dª Godina

4 plazas (9899, 9900, 9901, 10101) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Campamento Fernando El Católico. Tarazona

7 plazas (10084, 10085, 10087, 10088, 10091, 10092, 10095) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia juvenil Luis Buñuel. Localidad: Teruel

1 plaza (10104) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Montes Universales. Localidad: Orihuela del Tremedal

2 plazas (10112, 10113) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Albergue juvenil Rosa Bríos. Localidad: Albarracín

2 plazas (10176, 10177) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Albergue juvenil Sta. María del Pilar. Localidad: Villanúa

4 plazas (10183, 10184, 10185, 10186) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Campamento Selva de Oza. Localidad: Hecho

1 plaza (8816) Tiempo parcial. Dto. Agricultura y Alimentación. Servicio Provincial. OCA. Localidad: Grañén

1 plaza (9081) Tiempo parcial. Dto. Agricultura y Alimentación. Servicio Provincial. OCA. Localidad: Daroca

2 plazas (9086, 9090) Tiempo parcial Dto. Agricultura y Alimentación. Servicio Provincial. OCA. Localidad: Ejea de los Caballeros

1 plaza (13250) Tiempo parcial. Dto. Agricultura y Alimentación. Servicio Provincial. Localidad: Teruel

1 plaza (9618) Dto. Salud y Consumo. Gerencia de Area. Localidad: Teruel

1 plaza (10459) Tiempo parcial. Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Padre Polanco. Localidad: Orihuela del Tremedal

2 plazas (10564, 10565) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Club de ancianos San Blas. Localidad: Fonz

2 plazas (10571, 10641) Dto. Servicios Sociales y Familia. Club de ancianos Cervantes. Localidad: Gallur

1 plaza (10601) Dto. Servicios Sociales y Familia. Centro tutelar San Jorge. Localidad: Zaragoza

2 plazas (10623, 10624) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia geriátrica. Localidad: Albarracín

3 plazas (10710, 10732, 10734) Dto. Servicios Sociales y Familia. Centro asistencial el Pinar. Localidad: Teruel

12 plazas (9427, 9429, 9434, 9437, 9441, 9446, 9447, 9451, 9454, 9458, 9462, 9465) Servicio Aragonés de Salud. Hospital Royo Villanova. Localidad: Zaragoza

8 plazas (9546, 9549, 9553, 9556, 9563, 9573, 9574, 9580) Servicio A. de Salud. Hospital el Pilar y Centro de Salud Mental. Localidad: Zaragoza

1 plaza (9790) Tiempo parcial. Dto. Educación, Cultura y Deporte. Parque Deportivo Ebro. Localidad: Zaragoza

1 plaza (10040) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Guardería Infantil Inmaculada Concepción. Localidad: Zaragoza

1 plaza (9931) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Guardería Infantil Santo Angel Custodio. Localidad: Alcañiz

- 1 plaza (13958) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Escuela Oficial de Idiomas. Localidad: Teruel
- 2 plazas (13991,13996) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES José Ibáñez Martín. Localidad: Teruel
- 3 plazas (14033,14034,14035) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Fco. Grande Covián. Localidad: Valderrobres
- 4 plazas (14037, 14038, 14039, 14040) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Pablo Serrano. Localidad: Andorra
- 2 plazas (14043, 14044) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Salvador Victoria. Localidad: Monreal del Campo
- 1 plaza (14045) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Santa Emerenciana. Localidad: Teruel
- 1 plaza (14046) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO. Localidad: Híjar
- 1 plaza (14047) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO Localidad: Alcorisa
- 2 plazas (14048,14049) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO Localidad: Calanda
- 2 plazas (14050,14051) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO Localidad: Mora de Rubielos
- 2 plazas (14052,14053) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO Localidad: Cella
- 1 plaza (14058) Dto. Educación, Cultura y Deporte. CEE Arboleda. Localidad: Teruel
- 8 plazas (14070, 14071, 14072, 14073, 14074, 14075, 14076, 14077) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Bajo Aragón. Localidad: Alcañiz
- 2 plazas (14107,14109) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Hnos Argensola. Localidad: Barbastro
- 3 plazas (14195,14196,14198) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Ramón J. Sender. Localidad: Fraga
- 1 plaza (14203) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Baltasar Gracián. Localidad: Graus
- 1 plaza (14239) Dto. Educación, Cultura y Deporte. EH Puerta de Zaragoza. Localidad: Daroca
- 1 plaza (14242) Dto. Educación, Cultura y Deporte. EH Manuela Pérez de Biel. Localidad: Sos del Rey Católico
- 1 plaza (14260) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Escuela Oficial de idiomas. Localidad: Calatayud
- 1 plaza (14262) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Cinco Villas. Localidad: Ejea de los Caballeros
- 1 plaza (14267) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Escuela Oficial de idiomas. Localidad: Tarazona
- 1 plaza (14270) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Conde Aranda. Localidad: Alagón
- 2 plazas (14272, 14273) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Juan Lanuza. Localidad: Borja
- 2 plazas (14275, 14278) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Miguel Primo de Rivera. Localidad: Calatayud
- 4 plazas (14277, 14279, 14280, 14281) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Emilio Jimeno. Localidad: Calatayud
- 2 plazas (14282, 14284) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Joaquín Costa. Localidad: Cariñena
- 3 plazas (14286, 14289, 14291) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Reyes Católicos. Localidad: Ejea de los Caballeros
- 2 plazas (14293, 14579) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Tabalcain. Localidad: Tarazona
- 1 plaza (14338) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Luis Buñuel. Zaragoza
- 2 plazas (14342, 14343) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Río Arba. Localidad: Tauste
- 2 plazas (14344, 14345) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Cinco Villas. Localidad: Ejea de los Caballeros
- 2 plazas (14355, 14356) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Mar de Aragón. Localidad: Caspe
- 2 plazas (14432, 14434) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Domingo Miral. Localidad: Jaca
- 2 plazas (14438, 14443) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES José Mor de Fuentes. Localidad: Monzón
- 1 plaza (14446) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES S. Alberto Magno. Localidad: Sabiñánigo
- 1 plaza (14448) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Martínez Vargas. Localidad: Barbastro
- 1 plaza (14461) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Bajo Cinca. Localidad: Fraga
- 2 plazas (14465, 14468) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Biello Aragón. Localidad: Sabiñánigo
- 1 plaza (14470) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Monegros Gaspar Lax. Localidad: Sariñena
- 2 plazas (14473, 14475) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Sierra de San Quílez. Localidad: Binéfar
- 1 plaza (14480) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES La Llitera. Localidad: Tamarite de Litera
- 3 plazas (14489,14490,14491) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Sobrarbe. Localidad: Aínsa
- 3 plazas (14493,14494,14495) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Pirineos. Localidad: Jaca
- 3 plazas (14504, 14505,14506) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Benjamín Jarnés. Localidad: Fuentes de Ebro
- 4 plazas (14527, 14529, 14530, 14531) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Miralbueno. Localidad: Zaragoza
- 1 plaza (14540) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Los Enlaces. Localidad: Zaragoza
- 2 plazas (14566, 14567) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Sierra de la Virgen. Localidad: Illueca
- 2 plazas (14571, 14572) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Rodanas. Localidad: Epila
- 3 plazas (14574,14575,14576) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Angel Sanz Briz. B° de Casetas. Localidad: Zaragoza
- 2 plazas (14577,14578) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Zaurín. Localidad: Ateca
- 1 plaza (14595) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Sec. del IES de Caspe. Localidad: Maella
- 1 plaza (14596) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO Localidad: Mallén
- 1 plaza (14597) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Sec. del IES de Caspe. Localidad: Mequinenza
- 1 plaza (14627) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Sierra de S. Quílez. Localidad: Binéfar
- 1 plaza (14634) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Sec del IES Reyes Católicos. Localidad: Sádaba
- 1 plaza (14636) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Sec del IES Fuentes de Ebro. Localidad: Sástago
- 1 plaza (14638) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Sec. del IES Caspe. Localidad: Bujaraloz
- 2 plazas (14722, 14723) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Conservatorio Elemental de Música Localidad: Tarazona
- 1 plaza (14842) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Sec del IES Graus. Localidad: Castejón de Sos
- 1 plaza (14843) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO Montes Negros Localidad: Grañén
- 3 plazas (14844, 14845, 16155) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO Localidad: Alcolea de Cinca
- 1 plaza (15553) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Residencia Santa Emerenciana. Teruel
- 1 plaza (15560) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO Localidad: Alcorisa
- 4 plazas (15577,15579,16182,16186) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Siglo XXI. Localidad: Pedrola
- 1 plaza (15595) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES nº 5. Localidad: Tarazona
- 1 plaza (16170) Dto. Educación, Cultura y Deporte. EH en CRIET Localidad: Cantavieja
- 1 plaza (16171) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Aulas EOI Localidad: Calamocha

1 plaza (16172) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO Localidad: Híjar

1 plaza (16173) Dto. Educación, Cultura y Deporte. Aulas EOI Localidad: Utrillas

1 plaza (16174) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Bajo Aragón. Localidad: Alcañiz

2 plazas (16183, 16184) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Río Arba. Localidad: Tauste

1 plaza (16187) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Zaurín. Localidad: Ateca

1 plaza (16188) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IESO. Localidad: Mallén

1 plaza (16189) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Sierra de la Virgen. Illueca

1 plaza (16190) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Reyes Católicos. Localidad: Ejea de los Caballeros

1 plaza (16191) Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Pedro Cerrada. Localidad: Utebo

1 plaza (8817) Tiempo Parcial.. Dto. Medio Ambiente. Servicio Provincial Localidad: Huesca.

Con carné de Manipulador de Alimentos.

3 plazas (12465, 12471, 12473) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia 3ª edad. Localidad: Huesca

14 plazas (12523, 12541, 12542, 12544, 12546, 12549, 12551, 12553, 12557, 12558, 12559, 12560, 12561, 12563) Dto. Servicios Sociales y Familia. CAMP. Localidad: Zaragoza

22 plazas (12550, 12571, 12611, 12625, 12626, 12627, 12630, 12634, 12639, 12645, 12647, 12655, 12656, 12658, 12660, 12661, 12662, 12668, 12669, 12674, 12675, 12676) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Mixta. Localidad: Teruel

10 plazas (12699, 12700, 12701, 12702, 12703, 12704, 12705, 12706, 12707, 12710) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia 3ª edad. Localidad: Utrillas

13 plazas (12783, 12787, 12788, 12789, 12792, 12793, 12794, 12795, 12797, 12801, 12803, 12807, 12808) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia 3ª edad. Localidad: Borja

14 plazas (12838, 12839, 12840, 12842, 12843, 12844, 12846, 12847, 12849, 12851, 12854, 12856, 12860, 15828) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia 3ª edad. Moveira. Localidad: Zaragoza

10 plazas (13483, 13484, 13486, 13489, 13502, 13508, 13526, 13528, 13529, 13530) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia 3ª edad. Romareda. Localidad: Zaragoza

3 plazas (15822, 15823, 15824,) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia mixta. Localidad: Teruel

1 plaza (15825) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia 3ª edad. Localidad: Utrillas

1 plaza (15826) Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Geriátrica. Localidad: Albarracín

2 plazas (15832, 17100) Dto. Servicios Sociales y Familia. CAMP. Localidad: Zaragoza

1.2 Para cada categoría profesional, y sus diferentes especialidades si las hay, se efectuarán pruebas diferentes, por lo que se celebrarán tantos procesos selectivos como claves de identificación se han especificado.

1.3 El sistema de selección será el acceso libre a través del procedimiento de oposición, que constará de dos ejercicios obligatorios. Además, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán realizar una prueba previa de aptitud, eliminatória, de conocimiento y comprensión del idioma castellano, siempre que no sea éste lengua oficial en el Estado de procedencia.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas y que

figura como anexo I se compone de dos partes: una parte de materias comunes, y una segunda parte de materias específicas.

1.5 El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar a partir del 1 de marzo de 2004.

1.6 De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del procedimiento selectivo, tanto en fase de ejecución como de revisión, la exposición en los tablones de anuncios de las Oficinas del Servicio de Información y Documentación Administrativa (antes, Ventanilla Unica) de la Diputación General de Aragón: en Huesca (Plaza de Cervantes, 1), en Teruel (Calle General Pizarro, 1), en Zaragoza (Edificio Pignatelli, Pº María Agustín, 36 y Edificio Maristas, Pza. San Pedro Nolasco, 7), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (Pza de España 1), Ejea de los Caballeros (C/ Mediavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Tarazona (Plaza España s/n) y Calamocha (C/Melchor Luzán, 6). Además, se publicarán en el «Boletín Oficial de Aragón» las resoluciones para las que así lo establecen expresamente las bases de esta convocatoria.

2.—Requisitos:

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad correspondiente a cualquiera de los siguientes supuestos:

—Ser español

—Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge, los descendientes y los descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, para el caso del cónyuge, y siempre que sean menores de veintidós años o siendo mayores de dicha edad vivan a sus expensas, para el caso de los descendientes.

—Estar incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

—Ser extranjero no nacional de los Estados señalados en el párrafo anterior y tener residencia legal en España.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad de jubilación.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto al que se aspira.

d) No estar separado por resolución de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, además no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión de las siguientes titulaciones:

—Para optar a los puestos identificados con las claves 03 y 04 es necesario estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente, para las claves 05 y 06 es necesario estar en posesión del título de Técnico en Sanidad o equivalente y para las claves 07 a la 23 inclusive, título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria, título de Técnico o equivalente. Además, para los puestos de Oficial Primera Conductor (09) es necesario estar en posesión del permiso de conducir de la clase C2 y del E para C2 (antiguos) o C + E (nuevo); para el de Oficial 1ª Oficios Varios - Agrario (11) - y Oficial 1ª Oficios Varios - Agropecuario (12)- y Oficial 1ª Oficios Varios - Tractorista (15) - es necesario estar en posesión del permiso de conducir de la clase B-1 (antiguo) o B (nuevo).

—Para los puestos identificados con las claves 24 a 29 inclusive, Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad.

—Los aspirantes que obtengan los puestos de Oficial 1ª Cocinero (clave 16), Oficial 2ª Ayudante de Cocina (Clave 17) y los indicados de Personal Especializado de Servicios Domésticos -P.E.S.D. (segunda parte de la Clave 29), para los que las Relaciones de Puestos de Trabajo requieren estar en posesión del carné de manipulador de alimentos, deberán realizar el cursillo que para suplirlo organizará al efecto el Servicio Aragonés de Salud, como condición previa a la formalización de los respectivos contratos.

2.2 Los solicitantes deberán reunir todos los requisitos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

### 3.—Solicitudes:

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, según modelo aprobado por Orden de 19 de agosto de 2003 («Boletín Oficial de Aragón» nº. 109 de 8 de septiembre) que será facilitada a través de Internet, cumplimentando el modelo 524 que aparece en la página web oficial del Gobierno de Aragón en la dirección [www.aragob.es](http://www.aragob.es).

3.2 Los aspirantes con discapacidad podrán hacerlo constar en el espacio correspondiente de la solicitud, indicando, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, siempre que no quede desvirtuado el contenido de las pruebas, ni implique reducción ni menoscabo del nivel de suficiencia exigible.

3.3 La presentación de solicitudes se hará en los Registros Generales de la Diputación General de Aragón, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Instituto Aragonés de Administración Pública, una vez debidamente cumplimentadas y diligenciadas con la recaudación de la Tasa.

3.4 Los aspirantes que deseen participar en varias pruebas selectivas concurriendo a la cobertura de puestos de trabajo identificados con claves diferentes deberán rellenar una solicitud por cada clave de convocatoria.

3.5 La tasa por derechos de examen, será de 12,02 euros para las plazas de categoría C, 9,02 euros para las plazas de categoría D y 6,01 euros para las restantes cuyo pago podrá realizarse por alguno de los medios siguientes:

—En efectivo, en la Caja de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón en Zaragoza o en la Caja de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de Huesca, Teruel y Zaragoza.

—Ingreso en las cuentas de las Entidades de Crédito colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Diputación General de Aragón, autorizadas para el cobro de las tasas.

Los derechos de examen se abonarán por cada solicitud que se presente.

En ningún caso la presentación y pago en la Entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud en el Registro de la Diputación General de Aragón.

El plazo para presentar las solicitudes será de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

3.6 Los errores de hecho que se adviertan podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.7 Expirado el plazo de presentación de solicitudes se expondrán las listas provisionales de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de las mismas oficinas enumeradas en la base 1.7 anunciándose su publicación por medio del «Boletín Oficial de Aragón». Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días para alegar lo que a su derecho convenga.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de la exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Del mismo modo se harán públicas las listas definitivas, en las que se señalarán los días, horas y lugares de celebración de cada prueba.

### 4.—Tribunales seleccionadores:

4.1. Los Tribunales calificadores de estas pruebas selectivas tendrán la composición que figura en el Anexo II de la presente Orden.

4.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los candidatos podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando entiendan que se dan dichas circunstancias.

4.3 El Presidente del Tribunal coordinará la realización de las pruebas y dirimirá los posibles empates en las votaciones con voto de calidad. El Secretario del Tribunal tendrá voz y voto.

4.4 El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

4.5 El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.6 Los Tribunales que actúen en estas pruebas tendrán la categoría segunda de las señaladas en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

4.7 A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en el Instituto Aragonés de Administración Pública (Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36 - 50071 Zaragoza).

### 5.—Procedimiento de selección:

5.1 Los aspirantes que sean nacionales de Estados en que el castellano no sea lengua oficial realizarán una prueba previa de conocimiento y comprensión de dicho idioma, que será calificada de «apto» o «no apto», con carácter eliminatorio.

5.2 El procedimiento de selección constará de dos ejercicios eliminatorios:

a) El primer ejercicio de carácter teórico consistirá en la realización de un test de respuestas alternativas sobre el temario de materias comunes y específicas. La valoración de esta prueba será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse al menos 5 puntos para superarla.

b) El segundo ejercicio será de carácter práctico y tendrá relación con el contenido concreto de los puestos a cubrir. La valoración de esta prueba será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarla.

Cuando la prueba de carácter práctico requiera de un esfuerzo físico, el Tribunal podrá modular su realización en función del sexo de los aspirantes.

Sin perjuicio del carácter unitario del proceso selectivo, las pruebas de acceso a los puestos de trabajo en que el volumen de solicitudes así lo aconseje, podrán realizarse simultáneamente en Huesca, Teruel y Zaragoza; en tal supuesto se designarán Tribunales Suplentes para las provincias de Huesca y Teruel, que actuarán bajo la coordinación del Presidente del Tribunal de Zaragoza.

### 6.—Adjudicación de los puestos:

6.1 Los puestos se adjudicarán a los aspirantes que, habien-

do superado los dos ejercicios de la oposición, alcancen mayor puntuación total en el conjunto de los dos ejercicios.

6.2 No podrá adjudicarse más de un puesto de los convocados por esta Orden a un mismo aspirante. En el caso de que un aspirante sea seleccionado para la adjudicación de más de un puesto de trabajo, deberá optar por uno de ellos y renunciar a los demás.

6.3 En ningún caso el Tribunal podrá proponer la contratación como aprobados de un número de aspirantes superior al de puestos convocados. Cuando, por causa imputable al trabajador o de fuerza mayor, no llegue a perfeccionarse el contrato de trabajo se acudirá a la relación definitiva de candidatos que hayan superado todas las pruebas según el orden de puntuación hasta la cobertura de todos los puestos convocados.

#### 7.—Contratación:

7.1 Los candidatos seleccionados serán contratados en régimen laboral con carácter indefinido, al amparo del Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de la Diputación General de Aragón.

7.2 En el plazo de quince días naturales desde la publicación de la resolución de la convocatoria, los aprobados deberán presentar los siguientes documentos:

a) - Los aprobados de nacionalidad española, fotocopia del documento nacional de identidad.

—Los nacionales de otros estados de la Unión Europea, o las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, fotocopia compulsada del pasaporte o documento válido acreditativo de su nacionalidad.

—Los familiares de los anteriores, referidos en la base 2.1.a), además, fotocopia compulsada del documento acreditativo del vínculo de parentesco y declaración jurada del ciudadano de país europeo al que afecta dicho vínculo haciendo constar que no está separado de derecho de su cónyuge o, en su caso, que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

—Los nacionales de cualquier otro Estado, fotocopia compulsada del permiso de residencia en España, expedido por autoridad competente.

b) Fotocopia compulsada del título al que se refiere la base 2.1.e) o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de aquél Título.

Los títulos procedentes de otros Estados deberán estar debidamente homologados por la Administración educativa española y deberá adjuntarse a ellos la credencial que acredite dicha homologación. En el caso de titulaciones que acrediten la formación en alguno de los otros Estados asociados al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, esta credencial podrá suplirse por la credencial de reconocimiento para el ejercicio de una profesión regulada en aplicación de las directivas mutuas de reconocimiento de titulaciones.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, deberán presentar, además, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de cualquier otro requisito exigido en la convocatoria.

7.3. Los aspirantes que tengan la condición legal de minusválidos, si obtuvieran plaza, deberán presentar certificación de los órganos competentes que acrediten esta condición, así como su compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias de las plazas convocadas.

7.4. Los documentos a que se refiere la base anterior deberán ser presentados en cualquiera de las unidades de Registro del Gobierno de Aragón, y dirigidos al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presenta la citada documentación, no podrá el adjudicatario ser contratado, y se formulará propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación, si su valoración en la oposición fuera suficiente.

7.5. Las personas contratadas como resultado de la presente convocatoria quedarán sometidas al régimen de incompatibilidades regulado por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

#### 8.—Bolsas de empleo.

8.1 La presente convocatoria servirá asimismo para la confección de las bolsas de empleo para contratación laboral temporal correspondientes a las categorías laborales propias de los puestos convocados, conforme a lo previsto en el art. 42.2 del VI Convenio Colectivo para el personal laboral que presta servicios en la Diputación General de Aragón.

8.2 Podrán incorporarse a las citadas bolsas de empleo los aspirantes que no obtengan alguno de los puestos incluidos en la presente convocatoria y que manifiesten expresamente tal voluntad de incorporación en su impreso de solicitud, en cuyo caso habrán de cumplimentar la ficha de datos para la bolsa de empleo de la correspondiente categoría que carecerá de todo valor si no se lleva a cabo la prueba de test prevista como primer ejercicio de la presente oposición.

No podrán formar parte de las bolsas de empleo los candidatos que ya tengan la condición de personal laboral fijo de la Diputación General de Aragón en idéntica categoría.

8.3 El Tribunal seleccionador confeccionará, al término del proceso selectivo, la relación total de candidatos no adjudicatarios de los puestos convocados, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno en la prueba de test, que se incluye en el proceso, al objeto de determinar el orden de prelación de los candidatos en cada una de las bolsas de empleo.

8.4 Las bolsas de empleo serán aprobadas, a partir de la relación de candidatos formada por el Tribunal seleccionador, por la Comisión de Valoración y Seguimiento prevista en el art. 42 del Convenio Colectivo, a la que corresponderá determinar la puntuación mínima necesaria para incorporarse a las mismas.

#### Disposiciones finales:

1. El orden de actuación de los opositores comenzará con el primer aspirante cuyo primer apellido se inicie con la letra «W», de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 20 febrero de 2003 («Boletín Oficial de Aragón» nº 23, de 26 de febrero).

2. Para lo no previsto en esta convocatoria, será de aplicación lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral que presta servicios en la Diputación General de Aragón y en los Decretos del Gobierno de Aragón 58/1985, de 30 de mayo, y 122/1986, de 19 de diciembre (modificado por Decreto 25/1988, de 1 de marzo), así como lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) y en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

3. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrá ser impugnados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, mediante la interposición de los siguientes recursos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o notificación:

—Contra la Orden de convocatoria, recurso potestativo de reposición, que será resuelto por Orden conjunta de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo.

—Contra las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública, recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

—Contra los actos y decisiones del Tribunal que imposibiliten la continuación de procedimientos para el interesado o produzcan indefensión, recurso de alzada ante los Consejeros, que será resuelto por Orden conjunta.

Zaragoza, a 22 de diciembre de 2003.

**El Vicepresidente del Gobierno y Consejero  
de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Empleo,  
EDUARDO BANDRÉS MOLINE**

#### ANEXO I

#### TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA EL GRUPO «C»

1.—La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales: garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo. La Corona.

2.—La Unión Europea. Las fuentes del derecho Comunitario. Instituciones Comunitarias Europeas..

3.—Las Cortes Generales: Las Cámaras. Composición, atribuciones y funcionamiento. Elaboración de las leyes. Los Tratados Internacionales.

4.—El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. El Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

5.—El Presidente del Gobierno, los Ministros y otros altos cargos de la Administración. La Administración periférica del Estado: los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Subdelegados del Gobierno.

6.—Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las Instituciones y competencias de las Comunidades Autónomas.

7.—El Estatuto de Autonomía de Aragón. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las Cortes. El Justicia de Aragón.

8.—Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Gobierno de Aragón o Diputación General. La estructura administrativa.

9.—La Administración institucional. Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. Administración consultiva: el Consejo de Estado y la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón.

10.—Administración Local. Régimen jurídico-administrativo de las Corporaciones Locales.

#### TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA EL GRUPO «D»

1.—La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Poderes del Estado. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo.

2.—La Organización Territorial del Estado: las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La provincia. El municipio. Otras entidades locales.

3.—El Estatuto de Autonomía de Aragón. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las Cortes. El Justicia de Aragón.

4.—Los órganos de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Gobierno de Aragón. La estructura administrativa.

5.—El personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón: clases y régimen jurídico. El Convenio Colectivo para el personal laboral que presta servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

6.—Derechos y deberes del personal laboral. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Ingresos, traslados y ascensos. Provisión de puestos.

#### TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA EL GRUPO «E»

1.—La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Poderes del Estado. Derechos y Deberes fundamentales.

2.—El Estatuto de Autonomía de Aragón. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las Cortes. El Justicia de Aragón.

3.—Los órganos de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Gobierno de Aragón. La estructura administrativa.

4.—El personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón: clases y régimen jurídico. El Convenio Colectivo para el personal laboral que presta servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE JEFE DE UNIDAD (CLAVE 03)

1.—Ley del Instituto Aragonés de la Juventud.

2.—Los Estatutos del Instituto Aragonés de la Juventud.

3.—Regulación de las condiciones en que deben realizarse determinadas actividades juveniles de tiempo libre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.—Decreto del Gobierno de Aragón por el que se establecen los precios públicos relativos a los albergues y campamentos juveniles de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5.—Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establecen las normas de oferta de albergues y campamentos juveniles de la Comunidad Autónoma de Aragón.

6.—El hecho juvenil hoy. Características sociológicas de la juventud. Consideraciones particulares sobre los jóvenes aragoneses.

7.—Cultura, ocio y tiempo libre de los jóvenes. Aproximación general al tema. Su concreción en la juventud aragonesa.

8.—Los derechos y deberes de los jóvenes. La Constitución y sus jóvenes.

9.—La política de juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

10.—El asociacionismo juvenil y otras formas de participación social.

11.—Políticas, legislación y recursos. Compromiso de participación.

12.—Elementos básicos de prevención: alimentación e higiene.

13.—El comedor en las instalaciones de tiempo libre. Funcionamiento y gestión.

14.—Alimentación o nutrición: la dieta equilibrada. Necesidades alimenticias. Confección de menús.

15.—Aspectos sanitarios en las actividades en el tiempo libre. Botiquines en campamentos.

16.—Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre. Protección Civil.

17.—Gestión de recursos humanos y su aplicación en instalaciones en el tiempo libre.

18.—Planificación y captación de recursos. Detección y estimación de necesidades.

19.—Las instalaciones de tiempo libre. Mantenimiento, conservación y puesta a punto. Clasificación y actividades que permiten desarrollar.

20.—El equipamiento de la instalación. Concepto y determinación de necesidades y dotaciones.

21.—Organización de las instalaciones de tiempo libre. Usos, programación y rentabilidad de las instalaciones.

22.—Las normas de seguridad en las instalaciones. Plan de emergencias.

23.—Dirección de una instalación de tiempo libre. Administración y gestión.

24.—Vías de captación de recursos del entorno como oferta a las entidades usuarias de la instalación.

25.—Gestión y control presupuestario de la instalación.

26.—Toma de decisiones y solución de problemas. Análisis, identificación y definición del problema. Técnicas.

27.—Identificación de las causas: Técnicas y métodos. Seleccionar y verificar las causas verdaderas.

28.—Necesidad de crear distintas alternativas al problema. Fases de la creatividad. Técnicas.

29.—Valoración de las soluciones aportadas. Errores habituales en la toma de decisiones. Actitudes en la toma de decisiones.

30.—Toma de decisiones y liderazgo. Toma de decisiones en grupo.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE AYUDANTE DE PROYECTOS Y OBRAS (CLAVE 04)

1.—Nivelaciones topográficas: toma de datos y cálculo de los mismos.

2.—Mediciones y cubriciones en obras de carreteras.

3.—Informática aplicada a Proyectos y obras de carreteras.

4.—Conocimiento de materiales (PG<3 y EHE)

5.—P.G. 3. Explanaciones: trabajos preliminares y excavaciones.

6.—P.G. 3. Explanaciones: rellenos y terminación.

7.—P.G. 3. Drenaje: cunetas, tubos y drenes subterráneos.

8.—P.G. 3. Capas granulares: sub-base granular y zahorra artificial.

9.—P.G. 3. Suelos estabilizados y gravas tratadas.

10.—P.G. 3. Riegos asfálticos y tratamientos superficiales.

11.—P.G. 3. Lechas bituminosas.

12.—P.G. 3. Mezclas bituminosas en frío.

13.—P.G. 3. Mezclas bituminosas en caliente.

14.—P.G. 3. Ligantes bituminosos: betunes y emulsiones.

15.—P.G. 3. Pinturas en obras de carreteras: clases y aplicación.

16.—EHE. Ejecución: elaboración de ferralla y colocación de las armaduras pasivas.

17.—EHE. Ejecución: fabricación, transporte y puesta en obra del hormigón.

18.—EHE. Control: consistencia. Resistencia. Control de resistencia del hormigón. Control de resistencia de los aceros.

19.—Ensayos y control de calidad en obras de carretera.

20.—Identificación de materiales de la traza de la carretera. Ensayos previos.

21.—Ensayos y control de calidad en terraplenes y capas granulares firmes.

22.—Ensayos y control de calidad en mezclas bituminosas y tratamientos superficiales.

23.—Ley de Carreteras: Zonas de influencia, líneas de edificación y actividades posibles de las mismas.

24.—Norma de trazado de carreteras. Principales aspectos.

25.—Normas de señalización vial y de obras. Principales aspectos.

26.—Prevención de riesgos laborales en obras de carretera.

27.—Obras de hormigón. Drenaje transversal de la carretera. Normas.

28.—Geotextil. Tipos y su aplicación.

29.—Señalización vertical y balizamiento en obras de carreteras.

30.—Servicios afectados en obras de carreteras. Reposición de los mismos. Riesgos existentes.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS AUXILIAR DE SALUD MENTAL (CLAVE 05)

1.—Plan estratégico 2002 - 2010 de atención a la Salud Mental de Aragón. Reforma de la Salud Mental en España y en Aragón.

2.—Modelo de atención a la Salud Mental en Aragón. Principios básicos. Propuesta de Red de Salud Mental para Aragón.

3.—Catálogo de dispositivos que propone la red de Salud Mental para Aragón. Definición de cada uno de los recursos.

4.—El equipo de Salud Mental. Definición. Profesionales que lo componen en cada uno de los dispositivos de atención. Población diana. Prestaciones básicas.

5.—Cuidados de Enfermería en Salud Mental. Responsables de los cuidados. El equipo de Enfermería y relación con la Enfermera/o. Cartera de servicios de Enfermería en la Red de Salud Mental de Aragón. Papel general del Auxiliar en Salud Mental. Proceso de Enfermería, papel del Auxiliar.

6.—Rehabilitación y reinserción social en Salud Mental. Definición de trastorno mental grave o enfermo mental crónico. Principios de la práctica rehabilitadora.

7.—El equipo multiprofesional en rehabilitación psicosocial. Definición. Perfil de los profesionales en rehabilitación. Funciones de los Auxiliares y tipo de relación con las Enfermeras/os en el equipo de rehabilitación.

8.—Necesidades más frecuentes en los pacientes mentales. Papel del Auxiliar de Enfermería en Salud Mental. Fases del Proceso de Enfermería y papel del Auxiliar.

9.—El cuidado del enfermo. Psicología del enfermo. Deberes para con el mismo. Relaciones con los familiares. Papel básico del Auxiliar en su observación e información. Secreto profesional. Higiene y aseo del enfermo. Conceptos básicos. Vestido y desvestido del enfermo. Higiene e imagen personal del paciente.

10.—Vigilancia del enfermo. Estado de conciencia. Higiene del sueño. Observación de la piel, mucosas, hidratación, temperatura y respiración. Recogida de datos y registros. Cuidado de su habitación y pertenencias

11.—Eliminaciones del enfermo. Espustos, vómitos, orina, heces y secreciones. Colocación de cuñas. Enemas: clases y técnicas.

12.—Papel del auxiliar en salud mental en la prevención de úlceras. Concepto epidemiología y definición. Quiénes la padecen. Reparación biológica de las heridas. Factores que afectan a la cicatrización. Factores de riesgo.

13.—Colaboración del Auxiliar en las Actividades de la Vida Diaria (A.V.D.) con pacientes mentales ingresados y con demencias. Actividades en la rehabilitación de hábitos de autonomía. Papel del Auxiliar en Salud Mental en la promoción de la motivación e iniciativa en pacientes con enfermedad mental y en el acompañamiento fuera de la institución.

14.—Técnicas de higiene y limpieza de la unidad del paciente y medio hospitalario. Limpieza desinfección y esterilización del material e instrumental sanitario. Cuidado de

sillas de ruedas, grúas jeringas, bacinillas, tubos, sondas, material fungible. Técnicas de arreglo de la cama hospitalaria.

15.—Procedimientos en los que interviene el auxiliar de Enfermería relacionados con las necesidades de la persona anciana, el paciente crónico y el paciente terminal. El proceso de envejecimiento. Patología más frecuente. Cuidados del Auxiliar de Enfermería en geriatría.

16.—La enfermedad mental en las personas mayores. Depresión: causas, síntomas y manejo. Otras psicopatologías. Manejo y cuidados de los síntomas de la demencia: agresividad, agitación y otros trastornos de conducta.

17.—Alimentación y nutrición. El aparato digestivo. Metabolismo y nutrición. Dietas y tipos. Cuidados al paciente en su alimentación y nutrición.

18.—Procedimientos en los que interviene el Auxiliar de Enfermería relacionados con las necesidades de movimiento y actividad física. Patología más frecuente. Movilización del sistema músculo - esquelético. Tipos de movilización. Cambios posturales. Procedimientos. Transporte y deambulación.

19.—Higiene y bienestar del paciente. Aseo en ducha o bañera. Aseo en la cama. Aseos parciales: limpieza de boca, prótesis, en diferentes estados de conciencia. Limpieza de cabello, lavado genital, cuidados de los pies, el masaje.

20.—La persona en estado de salud. Salud y enfermedad. La profesión de auxiliar de enfermería. Necesidades humanas.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE AUXILIAR SANITARIO (CLAVE 06)

1.—Concepto de Hospital. Funciones y objetivos del Hospital. Organización hospitalaria. Seguridad en el Hospital. Actitudes a adoptar.

2.—Concepto de Centro de Salud Mental. Propósito. Objetivos específicos. Actividades que desarrolla. Papel del auxiliar de salud mental en un equipo de asistencia psiquiátrica. Cometidos generales.

3.—Residencias Geriátricas, características. Situación actual en España. Plan Gerontológico. Tipos de residencias: Macro-residencias, Mini-residencias, Residencias de tipo medio, viviendas tuteladas. Pensiones. Objetivos de la atención en residencias. Coordinación socio-sanitaria.

4.—El cuidado del enfermo. Psicología del enfermo. Deberes para con el mismo. Relaciones con los familiares. Papel básico del auxiliar sanitario en su observación e información. Secreto Profesional. Higiene y aseo del enfermo. Conceptos básicos. Vestido y desvestido del enfermo.

5.—Vigilancia del enfermo. Estado de conciencia. Observación de piel, temperatura y respiración. Recogida de datos y registros.

6.—Eliminaciones del enfermo. Espustos, vómitos, orina, heces y secreciones. Colocación de cuñas. Recogida para exploraciones y análisis. Enemas: Clases y técnicas. Aplicación. Colocación de sonda rectal.

7.—Papel de auxiliar sanitario en la prevención de úlceras. Concepto epidemiología y definición. Quiénes la padecen. Reparación biológica de las heridas. Factores que afectan a la cicatrización. Factores de riesgo.

8.—Principios de desinfección y esterilización. Técnicas. Limpieza de material: jeringas, bacinillas, tubos, sondas. Limpieza del instrumental y material usado. Preparación para la esterilización. Apósitos.

9.—Colaboración del auxiliar de salud mental en programas de terapia ocupacional en enfermos psíquicos agudos y crónicos. Papel del auxiliar de salud mental en la rehabilitación de hábitos de autonomía en pacientes con minusvalía psíquica.

10.—Colaboración del auxiliar en psicoterapias de grupo para orientación e integración del enfermo psíquico en activi-

dades sociales. Papel del auxiliar de salud mental en la promoción de la motivación e iniciativa en pacientes psíquicos.

11.—Características de la enfermedad en la vejez. Patología y cuidados según los aparatos: óseo-muscular (fracturas, utilización de silla de ruedas y andadores; inmovilización y rehabilitación), respiratorio y equipo de oxígeno-terapia; cardiovascular, control TA y TO; aparato digestivo; genito-urinario, cuidados de las sondas; endocrino; nervioso.

12.—La enfermedad mental en las personas mayores. Depresión: Causas, síntomas y manejo. Otras psicopatías. El síndrome demencial. Tipos y síntomas generales. La enfermedad de Alzheimer: causas, síntomas y manejo. Manejo de los síntomas de la demencia: agresividad, agitación y otros trastornos de la conducta.

13.—Rehabilitación: Tipos. Activa. Pasiva. Terapia ocupacional. Aparatos ortopédicos. Su uso y limpieza. Terapias por agentes físicos. Rehabilitación en: Hemiplejías. Paraplejías. Tetruplejías.

14.—Tiempo Libre y Ocio. Trabajo en equipo con otros trabajadores. Comunicación y relaciones con los familiares.

15.—Confección de diferentes tipos de dietas: Normal. Astringente-Laxante. Diabética. Hiposódica. Hipocalórica. Hiperprotéica.

16.—Alimentación oral, enteral y parenteral. Disfagia. Causas. Técnicas de administración de la comida en pacientes.

17.—Características del anciano ante la muerte próxima. Cuatro maneras de modular el miedo a la muerte. Las vivencias ante la proximidad de la muerte. Papel del auxiliar ante esta situación.

18.—Concepto y situación de urgencia en geriatría. El paciente geriátrico, las situaciones de urgencia. Técnicas y métodos de vendajes. Quemaduras. Inmovilización de fracturados. Aplicación de torniquetes. Lipotimia, síncope, etc...

19.—Movilizaciones: Traslado y movilización del enfermo. De cama a silla. De silla a cama. Cuidado de los cambios posturales. Manejo de las camas articuladas.

20.—Actividades de la Vida Diaria (A.V.D.) en una residencia. Ayuda al aseo y baño. Higiene y cuidado general de la piel. Cuidados paliativos en una residencia.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE TELEFONISTA RECEPCIONISTA (CLAVE 07)

1.—Reglas ortográficas y clasificación alfabética.

2.—Conocimientos básicos de Centralitas digitales: Prestaciones.

3.—Terminales telefónicos. Telefonía móvil.

4.—Conceptos generales sobre redes. Prestaciones. Componentes. Cobertura y tipos. Beneficios y servicios que soportan.

5.—Los servicios telemáticos y aplicación multimedia. La videoconferencia.

6.—Internet. Intranet. Correo electrónico.

7.—Conocimiento de los servicios de información y utilización de los distintos operadores de telefonía.

8.—Guías telefónicas: Clases y contenido.

9.—Delimitación provincial de las entidades de población de la Comunidad Autónoma de Aragón.

10.—Delimitación autonómica del Estado. Organismos e Instituciones oficiales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

11.—Entidades relevantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

12.—Organismos e Instituciones Oficiales y Entidades más relevantes en el ámbito nacional de la Unión Europea.

13.—Recepción y control de los accesos a los edificios.

14.—La atención al usuario. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano.

15.—El derecho a la información y a la confidencialidad.

16.—La comunicación: conceptos generales. Esquema de la comunicación. Barreras que la impiden. Factores que la facilitan. Modelo de comunicación.

17.—La escucha activa como parte esencial de la comunicación. Actitudes que ayudan a escuchar mejor.

18.—Componentes personales que intervienen en la comunicación telefónica: la voz, el lenguaje verbal, la actitud y la escucha.

19.—Situaciones difíciles en la atención al ciudadano: como afrontarlas. Autocontrol de las emociones.

20.—La salud y seguridad en el trabajo: Principios generales. Lesiones y afecciones comunes. Emergencias. Primeros auxilios. Prevención y protección contra incendios.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE CAPATAZ DE CUADRILLA (CLAVE 08)

1.—Aritmética. Operaciones elementales. Potencias y raíces. Regla de tres. Sistemas de medida.

2.—Geometría. Líneas y ángulos. Figuras planas. Areas. Cuerpos geométricos. Volúmenes.

3.—Dibujo a interpretación de planos. Material de dibujo. Acotaciones. Escalas. Perspectiva. Proyecciones.

4.—Topografía. Planta. Curvas de nivel. Perfil longitudinal y perfil transversal.

5.—La Carretera. Tipos de carretera. Definición de los elementos más comunes. Trazado horizontal y vertical.

6.—Explanaciones. Trabajos preliminares. Desmontes en tierra y en roca. Terraplenes y pedraplenes.

7.—Movimientos de tierra. Materiales, maquinaria y normas de ejecución. Control de calidad.

8.—Drenaje. El agua en la carretera. Cunetas. Sumideros. Arquetas. Obras de desagüe. Drenos subterráneos.

9.—Obras de fábrica. Materiales. Pequeñas obras de fábrica de drenaje. Partes de dichas obras. Muros. Travésias, aceras.

10.—Grandes obras de fábrica. Puentes. Tipos de puentes. Túneles.

11.—El hormigón. Componentes. Dosificaciones. Fabricación. Transporte. Puesta en obra. Juntas. Hormigonado en condiciones climatológicas adversas. Encofrados. Curado.

12.—Propiedades del hormigón. Ensayos del hormigón.

13.—El hormigón armado. Armaduras. Características y colocación de armaduras. Adherencia hormigón-acero. Control de calidad del acero.

14.—Firmes. Sub-bases granulares. Suelos estabilizados. Bases. Zahorra artificial. Macadam. Grava-cemento y grava-emulsión.

15.—Pavimentos en firmes flexibles y rígidos. Tratamientos superficiales. Lechadas bituminosas. Mezclas bituminosas en frío y en caliente. Pavimentos de hormigón.

16.—Maquinaria a emplear en firmes y pavimentos. Control de calidad.

17.—Señalización y defensas. Reglamento General de Circulación. Recomendaciones de señalización de la Diputación General de Aragón. Normas sobre barreras de seguridad. Instrucción de marcas viales.

18.—La conservación de la carretera. La inspección. Aspectos a observar y detectar desde la Seguridad Vial y el mantenimiento de la infraestructura.

19.—Los trabajos de Conservación. Explanación. Firme y pavimentos. Obras de fábrica. Señalización y defensas. Areas de descanso. Areas funcionales. Mejoras puntuales. Vialidad invernal.

20.—Organización de la Conservación en la Dirección

General de Carreteras de la Diputación General de Aragón. Distribución geográfica. Instalaciones. Maquinaria. Equipos. Organización del trabajo.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE OFICIAL 1ª CONDUCTOR (CLAVE 09)

1. Normas de Circulación (I): Vías públicas. Uso de las Vías. Circulación de vehículos. Marcas viales. Velocidad. Advertencias de los conductores.

2. Normas de Circulación (II): Maniobras. Prioridad de paso. La carga y las personas transportadas. Luces en los vehículos.

3. Señales de Circulación: Tipos y características.

4. Seguridad Vial (I): El permiso de conducción. Documentación del vehículo. Estado Físico del conductor. Los demás usuarios. El vehículo automóvil.

5. Seguridad Vial (II): La visibilidad. La conducción nocturna. Peligros concretos de la vía. La adherencia y los neumáticos. Los frenos.

6. Seguridad Vial (III): Seguridad en General. Viajes. Conducción económica. Contaminación. Accidentes de circulación.

7. Accidentes de circulación: Socorrismo. Primeros auxilios.

8. El Motor (I): Funcionamiento del motor. Motores de varios cilindros. Cilindrada, compresión y potencia. Elementos del motor. Reglajes. Averías en la compresión.

9. El Motor (II): Engrase del motor. Lubricantes. Sistemas de engrase. Detalles de la lubricación. Ventilación, filtrado y cambio de aceite. Averías del engrase. Refrigeración. Averías en la refrigeración.

10. El Motor (III): Carburación: Arranque en frío. Colector de admisión. Doble carburador (dual). Carburadores escalonados. Carburadores anticontaminantes. Carburadores cuádruples. Cáster. Calefacción de la mezcla. Compresores. Filtros de aire y gasolina. Alimentación del carburador. Averías en la carburación. Inyección de gasolina. Inyección electrónica.

11. Equipo Eléctrico del Automóvil: Nociones de electricidad. Instalación eléctrica (corriente continua). Alternadores. Alternadores trifásicos. Arranque. Averías en el arranque. Alumbrado. Averías en el alumbrado y en la instalación. Encendido: Bujías. Encendido Delco o por batería. Encendido sin distribuidor. Conjunto de la instalación eléctrica. Averías del encendido. Encendido electrónico. Encendido por magneto.

12. Motores Diesel: Equipos de inyección. Averías en los Diesel.

13. Embrague: Clases. Averías del embrague. Cambio de velocidades: Clases. Cambios automáticos. Averías en el cambio de velocidades.

14. Dirección: Servodirecciones. Cualidades de la dirección. Averías en la dirección. Puente trasero: Diferencial. Averías en el puente trasero.

15. Frenos: Clases. Eficacia de los frenos. Averías en los frenos.

16. Suspensión: Amortiguadores. Estabilizadores. Averías en la suspensión. Ruedas y Neumáticos: Neumáticos. Estabilidad. Duración y cuidados. Averías en los neumáticos. Tablas de cargas y presiones.

17. Uso del Automóvil. Entretenimiento: Engrase. Cuidados generales. Limpieza. Equipo de herramientas.

18. La salud y seguridad en el trabajo: Principios Generales. Lesiones y afecciones comunes. Emergencias. Prevención y protección contra incendios. Funciones protocolarias propias de la categoría.

19. Maquinaria de obras públicas. Retrocargadora, motoniveladora y compactadora: sistemas hidráulicos y convertidor.  
20. Manejo de camiones y maquinaria de obras públicas: componentes, utilización y mantenimiento.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE  
OFICIAL 1ª OO. VV. MECANICO (CLAVE 10)**

1. Aritmética. Operaciones elementales. Fracciones. Sistemas de medida.
2. Geometría. Líneas y ángulos. Figuras planas. Areas. Cuerpos geométricos. Volúmenes.
3. Dibujo e interpretación de planos. Material de dibujo. Acotaciones. Escalas. Perspectiva. Proyecciones. Esquemas de circuitos.
4. Herramientas manuales de taller y técnicas de empleo: limado, serrado, roscado, escariado y ajuste.
5. Máquinas herramientas: constitución y empleo: torno, sierra, cortadora.. Aparatos de medida directa y por comparación: estudio, conservación y empleo.
6. Soldadura: blanda, oxiacetilénica y eléctrica.
7. Motor de explosión: constitución, funcionamiento y componentes.
8. Sistemas de alimentación del motor de explosión: carburación e inyección.
9. Motor de combustión: constitución, funcionamiento y componentes.
10. Sistemas de alimentación y sobrealimentación del motor diesel.
11. Sistemas de refrigeración y lubricación: tipos, características y funcionamiento.
12. Sistemas de encendido: convencional, transistorizado y electrónico.
13. Organos de transmisión del movimiento. Embrague. Cambio de velocidades.
14. Suspensión y amortiguación. Ejes delantero y trasero. Tipos.
15. Sistemas de dirección: convencional y servoasistida. Características y funcionamiento.
16. Sistemas de frenos: hidráulicos y neumáticos. Ruedas y cubiertas.
17. Equipos eléctrico y electrónico del automóvil. Circuitos de carga y arranque. Sistemas de alumbrado.
18. Chasis y carrocería: constitución, características y tipos. Pintura.
19. Maquinaria pesada: retrocargadoras, motoniveladoras, compactadores: sistemas hidráulicos y convertidor.
- 20.—Prevención de riesgos en el manejo de herramientas y equipos de mantenimiento de vehículos.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE  
OFICIAL 1ª OO. VV. AGRARIO (CLAVE 11)**

- 1.—El agua en el suelo. Suelo agrícola: composición, características y propiedades.
- 2.—Labores y fertilizantes.
- 3.—Cultivos extensivos.
- 4.—Cultivos intensivos y pratenses.
- 5.—Cultivo en invernaderos.
- 6.—Cultivos arbóreos: frutal, almendro, vid, olivo y podas.
- 7.—Cultivos hortícolas.
- 8.—Alimentación animal: composición de los alimentos y formulación de raciones.
- 9.—Manejo de explotaciones agropecuarias.
- 10.—Riegos: manejo de sistemas.
- 11.—Condiciones de seguridad e higiene en labores de

agricultura y ganadería. Riesgos previsibles. Protecciones personales. Seguridad en maquinarias, instalaciones y herramientas.

- 12.—Climatología agrícola: influencia del medio agrario e influencia en los cultivos.
- 13.—Plagas y enfermedades de los cultivos. Pesticidas.
- 14.—Malas hierbas y herbicidas: control y manejo.
- 15.—Agricultura ecológica. Lucha biológica y producción integrada.
- 16.—Reproducción vegetal: semilla y plantas.
- 17.—Construcciones rurales e instalaciones eléctricas.
- 18.—Nociones de fontanería: instalación, mantenimiento y reparación.
- 19.—Instalaciones en invernaderos: reparación y mantenimiento. Sistemas de riego.
- 20.—Nociones de jardinería: cuidado y mantenimiento de jardines. Céspedes y plantas ornamentales.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE  
OFICIAL 1ª OO. VV. AGROPECUARIO (CLAVE 12)**

1. El agua en el suelo. Suelo agrícola: composición, características y propiedades.
2. Labores y fertilizantes.
3. Cereales de invierno y primavera
4. Leguminosas forrajeras y de grano.
5. Cultivos industriales y de escarda
6. Pratenses.
7. Cultivos arbóreos: frutales, almendro, vid y olivo.
8. Cultivos hortícolas.
9. Alimentación animal: composición de alimentos y formulación de raciones.
10. Riegos: manejo de sistemas.
11. Fisiología, higiene y sanidad animal.
12. Condiciones de seguridad e higiene en labores de agricultura y ganadería. Riesgos previsibles. Protecciones personales. Seguridad en maquinarias, instalaciones y herramientas.
13. Tractores, carburantes, lubricantes y maquinaria de laboreo.
14. Climatología agrícola: influencia del medio agrario.
15. Plagas y enfermedades de los cultivos. Pesticidas.
16. Malas hierbas y herbicidas: control y manejo.
17. Reproducción vegetal: semillas y plantas.
18. Agricultura ecológica. Lucha biológica y producción integrada.
19. Métodos de gestión, contabilidad por márgenes brutos, índices económicos y referencias técnicas.
20. Construcciones rurales e instalaciones eléctricas.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE  
OFICIAL 1ª OFICIOS VARIOS. MANTENIMIENTO  
(CLAVE 13)**

1. Obras de albañilería. Útiles, herramientas, máquinas y medios auxiliares. Solados y alicatados. Cubiertas y coberturas. Impermeabilizaciones. Medios de protección individual y colectiva. Normas de seguridad para trabajos en altura.
2. Carpintería, trabajos que comprende. Herramientas manuales empleadas en carpintería y mueble. Manejo y seguridad. Encolado de la madera, corcho y sus derivados. Adhesivos. Tipos y características. Técnicas de aplicación. Máquinas y útiles.
3. Cerrajería. Características. Formas y tamaños. Tipos y materiales. Ventajas e inconvenientes de cada uno. Procedimientos de montaje. Herramientas y equipos necesarios.

4. Técnicas básicas de mecanizado en las instalaciones (taladrado, corte, roscado, doblado y otras). Procedimientos y medios de mecanizado. Procesos de mecanizado manual: limado, serrado, roscado. Herramientas de trabajo manual en calderería. Procedimientos de utilización. Medidas de seguridad.

5. Procedimientos de unión desmontables: Atornillado, roscado, remachado ensamblado, pegado, etc. Descripción. Aplicaciones, equipos, medios y elementos para realizar uniones desmontables.

6. Procedimientos de montaje de instalaciones. Fijación de elementos (bancadas, alienaciones y nivelaciones de los diversos aparatos. Aparatos y equipos utilizados en el movimiento de piezas pesadas: Normas de seguridad.

7. Soldadura oxiacetilénica. Descripción y características de las instalaciones, de los equipos y sus componentes. Consumibles: gases, material de aportación, desoxidantes. Regulación de llama. Preparación de piezas. Parámetros de soldeo. Técnica operatoria. Equipo de protección de personal. Seguridad y conservación de los equipos.

8. Soldeo por arco manual con electrodo revestido. Descripción y características de las instalaciones, de los equipos y de sus componentes. Preparación de piezas. Criterios de elección de los parámetros de soldeo. Elección del electrodo. Identificación de defectos, causas que los provocan y formas de corregirlos. Equipos de protección personal. Seguridad y conservación de los equipos.

9. Elementos de la red de agua de un edificio. Operaciones de montaje, y construcción con tuberías: corte, curvado, roscado, soldadura. Uniones mecánicas y accesorios para tubos. Tipos de válvulas: características y aplicaciones.

10. Red de evacuación y saneamiento interior: condiciones, elementos y partes de la red. Ventilación: tipos y formas. Detalles de construcción, montaje y mantenimiento.

11. Tipos de calderas en función del tipo de combustible y del sistema de hogar. Esquema ilustrativo de una caldera ubicando sus elementos. Procedimientos de regulación de la combustión. Regulación de la potencia. Dispositivos de seguridad. Operaciones de mantenimiento de una caldera.

12. Procedimientos de montaje y mantenimiento en las instalaciones de calefacción. Herramientas y equipos necesarios. Fijación de elementos. Entronques y conexionado de aparatos. Instalación de emisores de calor. Radiadores planos. Radiadores de elementos. Convectores.

13. Procedimientos de diagnóstico y localización de averías en las instalaciones frigoríficas. Medida de los parámetros característicos de la instalación. Aparatos de medida a utilizar. Averías en la zona de alta presión: síntomas y posibles causas. Averías en la zona de baja presión: síntomas y posibles causas. Criterios de actuación.

14. Instalaciones de gas en edificios habitados. Materiales utilizados en los aparatos e instalaciones de gas. Mecanismos de montaje e instalación. Dispositivos de encendido. Dispositivos de protección y seguridad de los aparatos de GLP. Accesorios de las instalaciones de gas.

15. Elementos de las instalaciones eléctricas de interior: Aparellaje de mando, protección y medida, conductores y otros. Protección de las instalaciones eléctricas: línea de puesta a tierra. Dispositivos de protección contra sobretensiones y sobretensiones. Dispositivos de protección contra contactos directos e indirectos.

16. Motores eléctricos de corriente alterna. Descripción del cuadro de control y maniobra de motores eléctricos. Elementos electrotécnicos de protección. Equipos para la regulación de velocidad de motores de corriente alterna.

17. Diagnóstico y reparación de averías en instalaciones eléctricas de baja tensión. Tipos y características de las averías. Medios necesarios en la localización de averías: polímetro,

medidor de continuidad y otras. Herramientas utilizadas. Normas de seguridad personal y de los equipos.

18. Elementos que componen las instalaciones de antenas receptoras de televisión. Tipos de antenas terrestres. Sistemas de recepción. Tipos de distribución de la señal. Sistemas de amplificación. Técnicas y procedimientos empleados en el diagnóstico y reparación de averías en instalaciones de antenas receptoras de televisión.

19. Clases de fuego. Equipos de extinción de fuegos manuales y automáticos. Eficacia de los agentes extintores. Sistemas de detección automática de incendios. Tipos de detectores: características y aplicaciones.

20. Prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual y colectiva. Eficacia, mantenimiento y utilización correcta de los mismos.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE OFICIAL 1ª OO. VV. PINTOR (CLAVE 14)

1.—El color. Tipos (óptico/pigmentado). Círculo cromático. Fríos y calientes. Complementarios. Los colores en la seguridad.

2.—Clasificación de las pinturas. Tipos. Usos. Rendimientos. Duración.

3.—Pinturas a la cal, al temple, picado y gotelé. Tipos de pinturas. Herramientas para su aplicación. Rendimiento. Duración.

4.—Pinturas plásticas y acrílicas. Preparación. Herramientas. Rendimiento. Duración.

5.—Pinturas al óleo, esmaltes y barnices. Tipos. Composición. Herramientas para su aplicación. Rendimiento. Duración.

6.—Pinturas decorativas especiales (transparencias, estucados, policromados). Preparación. Herramientas. Materiales.

7.—Ustillaje del pintor. Tipos. Usos. Seguridad en su uso.

8.—Preparación y pintado de paramentos. Materiales. Herramientas. Fases.

9.—Preparación y pintado de metales. Materiales. Herramientas. Fases.

10.—Preparación y pintado de la madera. Materiales. Herramientas. Fases.

11.—Aplicación de pinturas al agua. Tipos. Usos de cada tipo. Herramientas. Rendimiento. Duración.

12.—Aplicación de pinturas con base disolvente sintético o nitrocelulósico. Tipos. Usos de cada tipo. Herramientas. Rendimiento. Duración.

13.—Pintura aerográfica. Materiales. Herramientas. Usos. Utilización. Seguridad.

14.—Seguridad en la aplicación de pinturas. Elementos para la seguridad física. Elementos para la seguridad química. Organización de las tareas.

15.—Propiedades físico químicas de las pinturas. Tipos de pintura en base a la protección que dan. Propiedades físicas. Propiedades químicas.

16.—Pinturas especiales (I). Usos de estas pinturas. Antocorrosivas. Antiácido. Fosforescente. Composición de estas pinturas. Herramientas para su aplicación. Rendimiento.

17.—Pinturas especiales (II). Antitérmica. Ignífuga. Hidrófuga. Clorocaucho. Composición de estas pinturas. Herramientas para su aplicación. Rendimiento.

18.—Seguridad e higiene en la construcción. Seguridad en las instalaciones y servicios generales de obra. Seguridad en la maquinaria y medios mecánicos. Seguridad en los tajos.

19.—Peligrosidad de los productos químicos. Normas de etiquetado de productos químicos. Límites de exposición de los productos químicos. Condiciones de trabajo en cuanto a explosión, incendio y manipulación de productos nocivos.

20.—Equipos de protección individual y colectiva. Eficacia, mantenimiento y utilización correcta de los mismos. Equipos de protección para trabajos en altura. Equipos de protección para manipulación de productos químicos.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE  
OFICIAL 1ª OO. VV. TRACTORISTA (CLAVE 15)**

- 1.—El agua en el suelo. Suelo agrícola: composición, características y propiedades.
- 2.—Labores y fertilizantes.
- 3.—Cultivos extensivos.
- 4.—Cultivos intensivos y pratenses.
- 5.—Cultivo en invernaderos.
- 6.—Cultivos arbóreos: frutal, almendro, vid, olivo y podas.
- 7.—Cultivos hortícolas.
- 8.—Alimentación animal: composición de los alimentos y formulación de raciones.
- 9.—Manejo de explotaciones agropecuarias.
- 10.—Riegos: manejo de sistemas.
- 11.—Condiciones de seguridad e higiene en labores de agricultura y ganadería. Riesgos previsibles. Protecciones personales. Seguridad en maquinarias, instalaciones y herramientas.
- 12.—Climatología agrícola: influencia del medio agrario e influencia en los cultivos.
- 13.—Plagas y enfermedades de los cultivos. Pesticidas.
- 14.—Malas hierbas y herbicidas: control y manejo.
- 15.—Agricultura ecológica. Lucha biológica y producción integrada.
- 16.—Normas legales vigentes en máquinas autopropulsadas.
- 17.—El tractor: características, manejo y mantenimiento.
- 18.—La cosechadora: características, manejo y mantenimiento.
- 19.—La empacadora y aperos: características, manejo y mantenimiento.
- 20.—Atomizadores: regulación y mantenimiento de boquillas.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE  
OFICIAL 1ª COCINERO (CLAVE 16)**

1. Introducción al área de cocina. Condiciones físicas del local. Instalaciones: maquinaria, mobiliario, batería y utensilios. Normas de mantenimiento. Personal de cocina y sus funciones.
2. Manipulación de alimentos.
3. Seguridad e higiene en el trabajo. La seguridad e higiene en la cocina. Riesgos y medios de prevención.
4. Aprovisionamiento de materias primas. Recepción de mercancías. Sistemas de almacenamiento y criterios de ordenación. Solicitud de materias primas necesarias.
5. Alimentación y nutrición. Definición y distintas formas de clasificación de los alimentos. Principios de nutrición. Dieta: concepto y tipos básicos.
6. Preparación en crudo y conservación de vegetales. Clasificación según su especie y variedad. Propiedades nutritivas. Factores organolépticos que determinan su calidad. Estacionalidad. Técnicas de manipulación y conservación en crudo. Deterioro y pérdida de género por deficiente manipulación.
7. Preparación y conservación en crudo de pescados y mariscos. Clasificación según su especie y variedad. Propiedades nutritivas. Factores organolépticos que determinan su calidad. Estacionalidad. Técnicas de manipulación y conservación en crudo. Deterioro y pérdida de género por deficiente

manipulación.

8. Preparación y conservación en crudo de carnes, aves y caza. Distintas especies y sus peculiaridades. Denominación según la edad. Factores que intervienen en la calidad. Propiedades nutritivas. Categoría comercial. Técnicas de manipulación y conservación en crudo. Deterioro y pérdida de género por deficiente manipulación.

9. Elaboraciones básicas culinarias: fondos y salsas. Definición, tipos y composición de los Fondos. Clasificación y utilización de las Salsas. Conservación de Fondos y Salsas.

10. Elaboración de consomés, sopas y cremas. Concepto. Clasificación y técnicas de elaboración. Preparación de guarniciones.

11. Platos elementales a base de hortalizas y legumbres secas. Variedades y clasificación comercial. Métodos de cocción. Técnicas y presentación. Conservación y manipulación.

12. Platos elementales a base de arroz y otros cereales. Especies. Definición. Clasificación. Categorías comerciales. Propiedades nutritivas. Factores organolépticos que determinan su calidad. Métodos de cocción y conservación.

13. Platos elementales a base de pastas. Clasificación. Propiedades nutritivas, factores organolépticos que determinan su calidad. Tipos. Materias primas. Técnicas de elaboración.

14. Platos elementales a base de huevos. Propiedades nutritivas. Utilización. Tipos. Conservación. Métodos de elaboración y cocción.

15. Platos elementales a base de pescados y mariscos. Métodos de elaboración y cocción. Salsas y guarniciones indicadas para su acompañamiento.

16. Platos elementales a base de carnes, aves y caza. Métodos de elaboración y cocción. Salsas y guarniciones indicadas para su acompañamiento.

17. Preparaciones básicas de repostería y pastelería. Concepto y variedades. Materias primas empleadas. Elaboración y conservación.

18. Postres y helados. Concepto y variedades. Materias primas empleadas. Elaboración y conservación.

19. Cocina nacional y regional. Platos más representativos de la cocina nacional. Platos más representativos de cada una de las Comunidades Autónomas. Alimentos con Denominación de Origen.

20. Cocina internacional. Cocinas internacionales más importantes a nivel mundial. Técnicas de elaboración de los diferentes platos internacionales.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE  
OFICIAL 2ª AYUDANTE DE COCINA (CLAVE 17)**

1. Introducción al área de cocina I. Condiciones físicas del local. Instalaciones: maquinaria, mobiliario, batería y utensilios.

2. Introducción al área de cocina II. Normas de Mantenimiento. Personal de cocina y sus funciones.

3. Manipulación de alimentos.

4. Seguridad e higiene en el trabajo I. La Seguridad e higiene en la cocina.

5. Seguridad e higiene en el trabajo II. Riesgos y medios de prevención en la cocina.

6. Aprovisionamiento de materias primas. Sistemas de almacenamiento. Criterios de ordenación.

7. Alimentación y nutrición: Definición y distintas formas de clasificación de los alimentos.

8. Preparación y conservación en crudo de hortalizas y verduras. Clasificación según su especie y variedad. Técnicas de manipulación y conservación en crudo. Deterioro y pérdida de género por deficiente manipulación.

9. Preparación y conservación en crudo de legumbres. Clasificación según su especie y variedad. Técnicas de manipulación y conservación en crudo. Deterioro y pérdida de género por deficiente manipulación.

10. Preparación y conservación en crudo de otros vegetales. Distintas especies y sus peculiaridades. Técnicas de manipulación y conservación en crudo. Deterioro y pérdida de género por deficiente manipulación.

11. Preparación y conservación en crudo de pescados. Clasificación según su especie y variedad. Técnicas de manipulación y conservación en crudo. Deterioro y pérdida de género por deficiente manipulación.

12. Preparación y conservación en crudo de mariscos. Clasificación según su especie y variedad. Técnicas de manipulación y conservación en crudo. Deterioro y pérdida de género por deficiente manipulación.

13. Preparación y conservación en crudo de carnes. Clasificación según su especie y variedad. Técnicas de manipulación y conservación en crudo. Deterioro y pérdida de género por deficiente manipulación.

14. Preparación y conservación en crudo de aves y caza. Clasificación según su especie y variedad. Técnicas de manipulación y conservación en crudo. Deterioro y pérdida de género por deficiente manipulación.

15. Elaboraciones básicas culinarias I. Definición, tipos, composición y conservación de los Fondos.

16. Elaboraciones básicas culinarias II. Clasificación y utilización de las principales salsas.

17. Primeros platos. Consomé, Sopas y Cremas. Platos elementales a base de hortalizas y legumbres secas. Platos elementales a base de arroz y otros cereales. Platos elementales a base de pastas.

18. Segundos platos. Platos elementales a base de huevos. Platos elementales a base de pescados y mariscos. Platos elementales a base de carnes, aves y caza.

19. Postres. Preparaciones básicas de repostería y pastelería: postres y helados.

20. Cocina nacional y regional. Cocina internacional.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE OFICIAL 2ª OO.VV. SOCORRISTA (CLAVE 18)

1. El socorrista. Definición del Técnico en Salvamento Acuático. Preparación. Habilidades. Preparación física. Valores humanos. Conocimientos. Imaginación. Creatividad.

2. Principios generales del socorrismo. Decálogo del socorrista. Valoración del accidentado. Muerte real. Muerte aparente. Clasificación de la urgencia: leve, grave, muy grave.

3. Principios generales del salvamento en medio acuático. Prevención. Vigilancia. Control. Presteza. Diagnóstico y actuación. Secuencias de actuación. Organización.

4. Anatomía humana básica. Conceptos básicos. Terminología. Anatomía básica del aparato locomotor.

5. Fisiología básica de la respiración. Intercambio gaseoso. Ventilación. Perfusión. Transporte de gases.

6. Fisiología básica cardiovascular y hemática. El corazón. El aparato cardiovascular. La circulación. La sangre. Propiedades funcionales de la sangre. Componentes de la sangre.

7. Las alteraciones de la consciencia. Lipotimia. Síncope. Shock. Coma.

8. Las asfixias. Concepto. Causa. Clasificación. Diagnóstico rápido. Pautas de actuación. El ahogamiento.

9. Parada cardíaca, lesiones vasculares. Concepto de parada cardíaca. Causas. Diagnóstico rápido. Pautas de actuación. Hemorragias. Clasificación. Diagnóstico rápido. Pautas de actuación.

10. La recuperación cardiopulmonar. Fisiopatología. Indi-

caciones. El boca-boca. El masaje cardíaco externo. Ritmos y alternancias. Riesgos de la mala técnica. Posibles complicaciones.

11. Cuerpos extraños. Clasificación. Diagnóstico rápido. Pautas de actuación.

12. Traumatismos en general. Lesiones cutáneas. Traumatismos por el calor. Traumatismos por el frío. Traumatismo por la electricidad. Traumatismos químicos. Contusiones. Heridas. Picaduras y mordeduras.

13. Lesiones del aparato locomotor. Fracturas óseas. Lesiones de la membrana sinovial. Lesiones cápsulo-ligamentosas. Lesiones del cartílago articular. Lesiones de los fibrocartílagos. Lesiones musculares. Lesiones tendinosas.

14. Transporte de los accidentados. Postura. Métodos de transporte. Vendajes.

15. Formas de entrada en el agua para salvamento. Factores a considerar. Objetivos a cumplir. Diferentes métodos. Sin material, con material auxiliar, con material de salvamento.

16. La flotación y el buceo en el salvamento. Tipos de flotación. Salvamento con ropa. Formas de buceo. Principios del buceo. Búsqueda de un cuerpo sumergido.

17. Las zafaduras, el remolque, la extracción del accidentado del agua. Comportamiento del accidentado y conducta a seguir. Técnicas de zafaduras. Métodos de remolque. Métodos para sacar al accidentado del agua.

18. El salvamento acuático específico en piscinas. Características especiales. Los cursos de natación. Tareas del socorrista en las piscinas. Condiciones ideales a cumplir por la piscina. Accidentes más frecuentes.

19. Dimensión psicológica del salvamento y socorrismo. Activación y ejecución motriz. Percepción. Toma de decisiones. Control de la atención. Concentración.

20. Legislación de piscinas. Decreto 50/1993, de 19 de mayo, de la Diputación General de Aragón por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE OFICIAL 2ª OO.VV. MANTENIMIENTO (CLAVE 19)

1.—Carpintería, trabajos que comprende. Herramientas manuales empleadas en carpintería y mueble. Tipos. Aplicaciones. Afilado. Preparación. Manejo y seguridad.

2.—Encolado de la madera, corcho y sus derivados. Adhesivos. Tipos y características. Técnicas de aplicación. Máquinas y útiles.

3.—Cerrajería. Características. Formas y tamaños. Tipos y materiales. Ventajas e inconvenientes de cada uno. Procedimientos de montaje. Herramientas y equipos necesarios.

4.—Técnicas básicas de mecanizado en las instalaciones (taladro, corte, roscado, doblado, y otras). Procedimientos y medios de mecanizado. Procesos de mecanizado manual: limado, serrado, roscado. Herramientas de trabajo manual en calderería. Procedimientos de utilización. Medidas de seguridad.

5.—Uniones y acoplamientos de las piezas mecánicas: rígido permanente, rígido y desmontable, deslizante, giratorio, articulación, uniones elásticas. Detalles de ejecución y montaje. Utillaje y accesorios.

6.—Procedimientos de unión desmontables: atornillado, roscado, remachado, ensamblado, pegado, etc.. descripción. Aplicaciones, equipos medios y elementos para realizar uniones desmontables.

7.—Procedimientos de montaje de instalaciones. Fijación de elementos (bancadas, alineaciones y nivelaciones de los diversos aparatos). Aparatos y equipos utilizados en el movimiento de piezas pesadas: Normas de seguridad.

8.—Oxicorte. Tipos de oxicorte. Aplicación. Descripción y características de las instalaciones, de los equipos y de sus componentes. Características del corte y elección de los parámetros en función de los resultados que se pretenden obtener. Identificación de los defectos, causas que los provocan y formas de corregirlos. Seguridad y conservación de los equipos.

9.—Soldadura oxiacetilénica. Descripción y características de las instalaciones, de los equipos y de sus componentes. Consumibles: gases, material de aportación, desoxidantes. Regulación de la llama. Preparación de piezas. Parámetros de soldeo. Técnica operatoria. Equipo de protección personal. Seguridad y conservación de equipos.

10.—Soldeo por arco manual con electrodo revestido. Descripción y características de las instalaciones, de los equipos y de sus componentes. Preparación de piezas. Criterios de elección de los parámetros de soldeo. Elección del electrodo. Identificación de defectos, causas que los provocan y formas de corregirlos. Equipo de protección personal. Seguridad y conservación de los equipos.

11.—Elementos de la red de agua de un edificio. Operaciones de montaje y construcción con tuberías: corte, curvado, roscado, soldadura. Uniones mecánicas y accesorios para tubos.

12.—Procedimientos de montaje y mantenimiento en las instalaciones de calefacción. Herramientas y equipos necesarios. Fijación de elementos. Entronques y conexionado de aparatos. Instalación de emisores de calor. Radiadores planos. Radiadores de elementos. Conectores.

13.—Instalaciones de gas en edificios habitados. Materiales utilizados en los aparatos e instalaciones de gas. Mecanismos de montaje e instalación. Dispositivos de encendido. Dispositivos de protección y seguridad de los aparatos de GLP. Accesorios de las instalaciones de gas.

14.—Elementos de las instalaciones eléctricas de interior: aparellaje de mando, protección y medida, conductores y otros. Protección de las instalaciones eléctricas: línea de puesta a tierra. Protección contra sobretensiones y sobretensiones, dispositivos. Protección contra contactos directos e indirectos, dispositivos.

15.—Motores eléctricos de corriente alterna. Descripción del cuadro de control de maniobra de motores eléctricos. Elementos electrotécnicos de protección. Equipos para la regulación de velocidad de motores de corriente alterna.

16.—Diagnóstico y reparación de averías en instalaciones eléctricas de baja tensión. Tipos y características de las averías. Medios necesarios en la localización de averías: Polímetro, medidos de continuidad y otras. Herramientas utilizadas. Normas de seguridad personal y de los equipos.

17.—Obras de albañilería. Útiles, herramientas, máquinas y medios auxiliares. Descripción de los trabajos de ejecución. Solados y alicatados. Descripción de los trabajos. Útiles, herramientas, máquinas y medios auxiliares.

18.—Cubiertas y coberturas. Impermeabilizaciones. Útiles, herramientas, máquinas y medios auxiliares. Descripción de los trabajos de ejecución. Medios de protección individual y colectiva. Normas de seguridad para trabajos en altura.

19.—Seguridad e higiene en la construcción. Seguridad en las instalaciones y servicios generales de obra. Seguridad en la maquinaria y medios mecánicos. Seguridad en los tajos.

20.—Prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual y colectiva. Eficacia, mantenimiento y utilización correcta de los mismos.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE OFICIAL 2ª OO.VV. MECANICO (CLAVE 20)

1.—Aritmética. Operaciones elementales. Fracciones. Sistemas de medida.

2.—Geometría. Líneas y ángulos. Figuras planas. Áreas. Cuerpos geométricos.

3.—Dibujo e interpretación de planos. Esquemas de circuitos.

4.—Instrumentos y técnicas de medida básicos.

5.—Útiles y herramientas de taller.

6.—Máquinas herramientas y soldadura.

7.—Operaciones básicas de taller: limado, serrado, taladrado...

8.—Motor de explosión: constitución, funcionamiento y componentes.

9.—Sistemas de alimentación del motor de explosión: carburación e inyección.

10.—Motor de combustión: constitución, funcionamiento y componentes.

11.—Sistemas de alimentación y sobrealimentación del motor diesel.

12.—Partes que componen los vehículos.

13.—Embrague y caja de cambios.

14.—Suspensión y amortiguación.

15.—Dirección y frenos.

16.—Equipo eléctrico.

17.—Chasis y carrocería.

18.—Operaciones básicas de mantenimiento de los vehículos.

19.—Mantenimiento y equipos de trabajo de la maquinaria pesada.

20.—Prevención de riesgos en el manejo de herramientas y equipos de mantenimiento de vehículos.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE OFICIAL 2ª OO.VV. ALBAÑIL (CLAVE 21)

1. Fachadas, paredes y muros. Tipos, denominación y función. Materiales y técnica empleados. Revestimientos y acabados. Detalles de ejecución.

2. Soleras, pavimentos y techos. Tipología. Materiales, características. Análisis de las ventajas e inconvenientes de cada uno. Detalles constructivos y de montaje.

3. Materiales pétreos naturales: Clasificación, formas comerciales y aplicaciones.

4. Materiales cerámicos: Clasificación, formas comerciales y aplicaciones.

5. Materiales vítreos: clasificación, formas, comerciales y aplicaciones.

6. Materiales pétreos aglomerados: Clasificación, formas comerciales y aplicaciones.

7. Morteros y hormigones: Clasificación, fabricación y puesta en obra, dosificaciones y aplicaciones.

8. Cerramientos y particiones: Tipos de cerramientos y particiones. Descripción de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares y medios de protección individual y colectiva. Descripción de los trabajos de ejecución.

9. Revestimientos: Tipos de revestimientos. Descripción de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares y medios de protección individual y colectiva. Descripción de los trabajos de ejecución.

10. Equipos de elevación/desplazamiento de cargas. Medios auxiliares y de seguridad. Descripción de los trabajos de elevación y transporte de cargas.

11. Encofrados, apeos y entibaciones. Descripción de útiles, herramientas, máquinas medios auxiliares y medios de protección individual y colectiva. Descripción de los trabajos.

12. Cubiertas y coberturas. Impermeabilizaciones. Descripción de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares y medios de protección individual y colectiva. Descripción de los trabajos de ejecución.

13. Obras de albañilería. Descripción de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares y medios de protección individual y colectiva. Descripción de los trabajos de ejecución.

14. Revestimientos continuos conglomerados. Descripción de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares y medios de protección individual y colectiva. Descripción de los trabajos de ejecución.

15. Solados y alicatados. Descripción de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares y medios de protección individual y colectiva. Descripción de los trabajos de ejecución.

16. Particiones prefabricadas y suelos técnicos. Descripción de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares y medios de protección individual y colectiva. Descripción de los trabajos de ejecución.

17. Tejados de fibrocemento, galvanizados, de cinc, sintéticos y de aleaciones ligeras. Descripción de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares y medios de protección individual y colectiva. Descripción de los trabajos de ejecución.

18. Techos continuos y en placas. Descripción de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares y medios de protección individual y colectiva. Descripción de los trabajos de ejecución.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE OFICIAL 2ª OO.VV. LABORATORIO (CLAVE 22)

1.—Conglomerantes aéreos y conglomerantes hidráulicos: definiciones, características y propiedades. Clínter de Portland y clínter de cemento aluminoso. Fraguado y endurecimiento. Moderadores. Falso fraguado.

2.—Instrucción para la recepción de cementos RC-97: tipos y clases que define. Toma de muestras. Ensayos físicos y mecánicos del cemento: fundamento de los métodos de ensayo para determinar las resistencias mecánicas y los tiempos de fraguado. Expresión de los resultados.

3.—Morteros y hormigones: definiciones. Componentes. Características y propiedades: fundamento del método de ensayo para la determinación de la «consistencia»; expresión de los resultados. Fundamento del método de ensayo para la determinación de la resistencia; elaboración y conservación de las probetas; ensayos informativos; expresión de los resultados.

4.—Barras de acero para hormigón armado: características. Identificación. Descripción. Propiedades del acero: elasticidad. Ley de Hooke. Diagrama de tracción (carga - deformación). Fluencia. Límite elástico.

5.—Terraplén: clasificación de suelos. Pedraplén. Zahrzas. Suelo estabilizado. Suelo - cemento.

6.—Emulsión bituminosa. Tratamientos superficiales de la gravilla. Lechadas bituminosas. Mezclas bituminosas en caliente. Mezclas bituminosas en frío.

7.—Sistema internacional de unidades: unidades fundamentales y unidades derivadas. Masa, tiempo, longitud, superficie, volumen, frecuencia, velocidad, aceleración, fuerza, momento, presión. Ecuación de dimensiones y homogeneidad dimensional. La noción científica.

8.—La medida: cifras significativas. Precisión. Exactitud. Sensibilidad. Error absoluto. Error relativo. Errores sistemáticos. Errores accidentales. Calibración. Trazabilidad.

9.—Estadística: población y muestra. Parámetros poblacionales y estadísticos muestrales: medidas de centralización y medidas de dispersión. Distribución muestral de medias.

10.—Muestreo: requisito fundamental. Lote. Muestra representativa. Recepción y almacenamiento en el laboratorio.

Preparación, cuarteo y división de la muestra.

11.—Pliego RL-88 de recepción de ladrillos: nomenclatura. Tipos. Fundamento de los métodos de ensayo: resistencia mecánica; heladicidad; eflorescencias; succión.

12.—Análisis granulométricos. Series de tamices. Tamizado en cascada. Diagramas: espectro granulométrico y curva granulométrica. Módulo granulométrico.

13.—Yesos y escayolas. Tipos definidos por el Pliego RY-85. Toma de muestras. Fundamento de los métodos de ensayos físicos y mecánicos: finura de molido; resistencia a flexotracción; trabajabilidad.

14.—Ensayo de compactación: próctor normal y modificación. Objeto y campo de aplicación. Fundamento del método. Aparatos y material necesarios. Preparación de la muestra. Procedimiento operativo. Obtención y expresión de los resultados.

15.—Límite líquido y límite plástico. Objeto y campo de aplicación. Aparatos y material necesario. Calibrado de equipos. Preparación de la muestra. Métodos operativos. Obtención y expresión de los resultados.

16.—Contenido del ligante en mezclas bituminosas. Aparatos y material necesario. Preparación de la muestra. Métodos operativos. Obtención y expresión de los resultados.

17.—Resistencia a la deformación plástica de mezclas bituminosas empleando el aparato Marshall. Estabilidad. Deformación. Contenido de huecos.

18.—Propiedades geométricas de los áridos. Índice de lajas. Caras de fractura. Equivalente de arena. Ensayo Micro-Deval.

19.—Estructura de edificios. Elementos, tipos y materiales básicos. Interpretación de planos: escalas, cotas.

20.—Normativa técnica: instrucciones, pliegos, reglamentos, normas básicas de edificación, normas UNE/EN, NTE y NLT. Grado de obligatoriedad.

#### TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS PARA LAS PLAZAS DE OFICIAL 2ª OOVV. CARRETERAS (CLAVE 23)

1.—Aritmética. Operaciones elementales. Regla de tres. Sistemas de medida.

2.—Geometría. Líneas y ángulos. Figuras planas. Areas. Cuerpos geométricos. Volúmenes.

3.—Dibujo a interpretación de planos. Material de dibujo. Acotaciones. Escalas. Proyecciones.

4.—Topografía. Planta. Curvas de nivel. Perfil longitudinal y perfil transversal.

5.—La Carretera. Tipos de carretera. Definición de los elementos más comunes.

6.—Explanaciones. Trabajos preliminares. Desmontes en tierra y en roca. Terraplenes.

7.—Movimientos de tierra. Materiales, maquinaria y normas de ejecución.

8.—Drenaje. El agua en la carretera. Cunetas. Sumideros. Arquetas. Obras de desagüe.

9.—Obras de fábrica. Materiales. Pequeñas obras de fábrica de drenaje. Partes de dichas obras. Travesías, aceras.

10.—Grandes obras de fábrica. Puentes.

11.—El hormigón. Componentes. Dosificaciones. Fabricación. Transporte. Puesta en obra. Hormigonado en condiciones climatológicas adversas. Curado.

12.—Propiedades del hormigón.

13.—El hormigón armado. Armaduras. Características y colocación de armaduras.

14.—Firmes. Sub-bases granulares. Suelos estabilizados. Bases. Zahrza artificial. Macadam.

15.—Pavimentos en firmes flexibles y rígidos. Tratamientos superficiales. Lechadas bituminosas. Mezclas bituminosas en frío y en caliente.

- 16.—Maquinaria a emplear en firmes y pavimentos.
- 17.—Señalización vertical y horizontal y defensas.
- 18.—La conservación de la carretera. La inspección. Aspectos a observar y detectar desde la Seguridad Vial y el mantenimiento de la infraestructura.
- 19.—Los trabajos de Conservación.
- 20.—Organización de la Conservación en la Dirección General de Carreteras de la Diputación General de Aragón.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE  
PEON ESPECIALIZADO. CARRETERAS (CLAVE 24)**

- 1.—Aritmética. Operaciones elementales. Sistemas de medida.
- 2.—Geometría. Líneas y ángulos. Figuras planas. Areas.
- 3.—Interpretación de planos. Planta. Escalas.
- 4.—Elementos constitutivos de la carretera.
- 5.—Descripción de las obras de tierra, firmes y pavimentos.
- 6.—Obras de fábrica. Materiales que se emplean, descripción de las distintas obras y partes de las mismas.
- 7.—Señalización, balizamiento y defensas. Tipos de señales, balizas, defensas y colocación.
- 8.—Los trabajos de conservación. Limpieza de cunetas. Blandones. Bacheo.
- 9.—Obras de fábrica. Limpieza. Reparación.
- 10.—Otros trabajos de conservación. Señalización y defensas. Areas de descanso. Vialidad invernal.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE PEON ESPECIALIZADO.  
MANTENIMIENTO (CLAVE 25)**

- 1.—Carpintería. Herramientas manuales empleadas en carpintería y mueble. Tipos. Aplicaciones. Afilado. Preparación. Manejo y seguridad. Encolado de la madera, corcho y sus derivados. Adhesivos. (Máquinas y útiles).
- 2.—Cerrajería. Tipos y materiales. Herramientas y equipos necesarios. Procedimientos de unión desmontables: atornillado, roscado, remachado, ensamblado, pegado..., descripción. Aplicaciones, equipos y elementos para realizarlos. Medidas de seguridad.
- 3.—Técnicas básicas de mecanizado en las instalaciones taladro, corte, roscado, doblado y otras). Procesos de mecanizado manual: limado, serrado, roscado. Herramientas de trabajo manual en calderería. Medidas de seguridad.
- 4.—Oxicorte; soldadura oxiacetilénica; soldeo por arco manual con electrodo revestido. Descripción y características de los equipos y de sus componentes. Preparación de piezas. Equipo de protección personal. Seguridad y conservación de equipos.
- 5.—Elementos de la red de agua de un edificio. Uniones mecánicas y accesorios para tubos. Instalaciones de calefacción. Herramientas y equipos necesarios. Fijación de elementos. Radiadores planos. Radiadores de elementos, convectores.
- 6.—Instalaciones de gas en edificios habitados. Materiales utilizados en los aparatos e instalaciones de gas. Dispositivos de encendido. Dispositivos de protección y seguridad de los aparatos de GLP. Accesorios de las instalaciones de gas.
- 7.—Elementos de las instalaciones eléctricas de interior: aparellaje de mando, protección y medida, conductores y otros. Línea de puesta a tierra. Protección contra sobretensiones y sobretensiones, dispositivos. Protección contra contactos directos e indirectos, dispositivos. Medios necesarios en la localización de averías: Polímetro, medidor de continuidad y otras. Herramientas utilizadas. Normas de seguridad personal y de los equipos.
- 8.—Obras de albañilería. Soldados y alicatados. Cubiertas e impermeabilizaciones, útiles, herramientas, máquinas y

medios auxiliares. Medios de protección individual y colectiva. Normas de seguridad para trabajos en altura.

- 9.—Seguridad e higiene en la construcción. Seguridad en las instalaciones. Seguridad en la maquinaria y medios mecánicos. Seguridad en los tajos.
- 10.—Prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual y colectiva. Eficacia, mantenimiento y utilización correcta de los mismos.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE PEON ESPECIALIZADO.  
AGRARIO (CLAVE 26)**

1. Laboreo: Principales labores de cultivo. Preparación del suelo.
2. Confección de semilleros: Cuidados.
3. Abonos: tipos. Riqueza.
4. Herbicidas: manejo. Productos. Riesgos derivados de su uso. Protección personal.
5. Insecticidas y fungicidas: Tratamientos. Riesgos derivados de su utilización.
6. Poda: Sistemas de poda. Conocimientos prácticos.
7. Manejo de los principales sistemas de riego.
8. Manejo de ganado: Ovino, Vacuno y Caprino.
9. Manejo de herramientas manuales, de campo y de taller.
10. Recolección de cosechas: Frutales y hortalizas. Cuidados y manejo.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE  
PEON (CLAVE 27)**

- 1.—Laboreo: Principales labores de cultivo. Preparación del suelo.
- 2.—Confección de semilleros: Cuidados.
- 3.—Abonos: tipos. Riqueza.
- 4.—Herbicidas: manejo. Productos. Riesgos derivados de su uso. Protección personal.
- 5.—Insecticidas y fungicidas: Tratamientos. Riesgos derivados de su utilización.
- 6.—Poda: Sistemas de poda. Conocimientos prácticos.
- 7.—Manejo de los principales sistemas de riego.
- 8.—Manejo de ganado: Ovino, Vacuno y Caprino.
- 9.—Manejo de herramientas manuales, de campo y de taller.
- 10.—Recolección de cosechas: Frutales y hortalizas. Cuidados y manejo.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE PERSONAL  
DE SERVICIOS AUXILIARES P.S. A. (CLAVE 28)**

1. El Servicio Postal interior e internacional: Clases de envíos postales. Características y modalidades de la correspondencia postal. Productos financieros (cheques, giros postales) y de telecomunicación.
2. Sistemas de Franqueo. Propiedad, libertad, secreto e inviolabilidad de la correspondencia.
3. La máquina fotocopidora: Tipos. Mecánica. Funcionamiento. Propiedades y características del papel de fotocopidora.
4. Mantenimiento básico de instalaciones y jardines. Pequeñas reparaciones. Herramientas básicas para efectuarlas.
5. Nociones elementales de encendido y apagado de la calefacción. Nociones básicas sobre pequeño equipamiento de oficina y su traslado. Funciones básicas de apertura y cierre de las puertas de acceso de los centros de trabajo.
6. Recepción y control de los accesos a los edificios. Nociones básicas sobre la atención telefónica en los centros de trabajo.

7. La atención al usuario. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano. El derecho a la información y a la confidencialidad.

8. La estructura orgánica de la Diputación General de Aragón. Funciones más importantes dentro de cada Departamento. Tipología y estructura de las Administraciones públicas.

9. Organismos e Instituciones Oficiales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Entidades relevantes. Funciones protocolarias propias de la categoría.

10. La salud y seguridad en el trabajo: Principios generales. Carga física. Lesiones y afecciones comunes. Emergencias. Primeros auxilios. Prevención y protección contra incendios.

**TEMARIO DE MATERIAS ESPECIFICAS  
PARA LAS PLAZAS DE  
PERSONAL ESPECIALIZADO DE SERVICIOS  
DOMESTICOS (CLAVE 29)**

1. Productos y útiles de limpieza: Tipología. Aplicación, composición y propiedades. Formas de empleo y condiciones de uso.

2. La limpieza de las dependencias: Limpieza general. Suelos. Paredes. Techos. Muebles. Baños. Cocinas.

3. La limpieza de los enseres: Limpieza general. Limpieza del equipamiento. Especial referencia a la maquinaria, equipos y útiles de trabajo, decoración y otros.

4. Limpieza y funcionamiento de electrodomésticos y utensilios de cocina y comedor. El Servicio de comedor y bar.

5. La limpieza de las manchas: Tipos y tratamiento. Marcas y rozaduras.

6. Especialidades de la limpieza, desinfección y esterilización en las instituciones sanitarias, docentes y asistenciales. Normativa aplicable en la eliminación de residuos.

7. La ropa: Clases de tejidos. El lavado. Tratamientos especiales. Secado y cuidado. El cuidado del calzado.

8. La costura: Instrumentos y técnicas de costura adecuadas a cada tejido.

9. El planchado de tejidos: Limpieza y mantenimiento de las planchas. Temperaturas aplicables. Técnicas de planchado.

10. Componentes tóxicos y peligrosos de los productos y útiles de limpieza. Medidas preventivas y curativas de los mismos. Etiquetado del producto. La salud y seguridad en el trabajo: Principios generales. Lesiones y afecciones comunes. Emergencias. Primeros auxilios. Prevención y protección contra incendios.

**ANEXO II  
JEFE DE UNIDAD (Clave 03):**

*Tribunal titular.*

Presidente: Fernando Otal Corvinos.

Vocales: José Luis Morón Benito.

Tomás Ferrer Murcia.

Miguel Morillas Sierra.

Secretaria: M<sup>a</sup> José Benedí Sánchez.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Alberto Lafarga Gay.

Vocales: Rafael Roca Asensio.

M<sup>a</sup> José Calvo del Arco.

Gonzalo Ferrer Fumanal.

Secretaria: Elisa Artal González.

**AYUDANTE DE PROYECTOS (Clave 04):**

*Tribunal titular.*

Presidente: Luis Molina Pérez.

Vocales: Alfonso Muriel Ruiz.

Valentín Fontané Ros.

Carlos Celiméndiz Arnedillo.

Secretario: Jesús Ruiz Llop.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Alfonso Mariscal de Gante López.

Vocales: Juan Andrés Plou.

Luis Saavedra Fajardo.

Jesús Sánchez Delgado.

Secretaria: Silvia Anadón Baselga.

**AUXILIAR DE SALUD MENTAL (Clave 05):**

*Tribunal titular.*

Presidente: Armando Colomer Simón.

Vocales: M<sup>a</sup> Pilar Gil Laborda.

M<sup>a</sup> Teresa Aznar Martínez.

Luis Fanlo Murillo.

Secretario: José Luis Figueras de Diego.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Florentino Hijazo Argota.

Vocales: Rosario Vera García.

Mercedes Ibáñez Benedicto.

Gema Jurado Burillo.

Secretaria: M<sup>a</sup> Pilar Sánchez Cristóbal.

**AUXILIAR SANITARIO (Clave 06):**

*Tribunal titular.*

Presidenta: Herminia de Miguel Laborda.

Vocales: Fernando Castellot Lamelas.

M<sup>a</sup> Reyes Cebrián Urgel.

Gloria Peyrona Arias.

Secretario: Isidro Hernández Villén.

*Tribunal suplente.*

Presidenta: Rosa M<sup>a</sup> Sanjuán Cuartero.

Vocales: M<sup>a</sup> Carmen Alaya Sanz.

Mercedes Ibáñez Benedicto.

Juan Gallart Anguera.

Secretaria: M<sup>a</sup> Pilar Prieto Sogo.

**TELEFONISTA-RECEPCIONISTA (Clave 07):**

*Tribunal titular.*

Presidente: Agustín Gorbe Bellido.

Vocales: Primitiva Alpuente Rubio.

Silvia Martín Espíldora.

César Revuelta Rezusta.

Secretaria: Elisa López Acín.

*Tribunal titular.*

Presidente: Miguel Angel Sauras Herranz.

Vocales: Hilario Lahuerta Giménez.

M<sup>a</sup> Isabel Gil Villarroja.

M<sup>a</sup> Pilar Sebastián Serrano.

Secretaria: Marta Gordo Moreno.

**CAPATAZ DE CUADRILLA (Clave 08):**

*Tribunal titular.*

Presidente: Fernando Paricio Díaz.

Vocales: Pedro Molinero Alonso.

Jesús Prieto García.

José Luis Laura Abad.

Secretaria: Rosa M<sup>a</sup> Gómez Badesa.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Luis Molina Pérez.  
 Vocales: Alfredo Lajusticia Aranda.  
 Antonio José Alastuey Garcés.  
 José Luis Ballarín Roger.  
 Secretaria: Ana María Máñez Vallejo.

## OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR (Clave 09):

*Tribunal titular.*

Presidente: Domingo García Viadas.  
 Vocales: José Pedro Lahuerta Navarro.  
 Francisco Valenzuela Esteban.  
 Juan Servera Orga.  
 Secretario: Jesús Ruiz Llop.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Fernando Paricio Díaz.  
 Vocales: José Luis Cucalón Vicente.  
 Benjamín Peribáñez Pardiños.  
 Manuel Matta Cornago.  
 Secretaria: María Elida Zueco Calvo.

OFICIAL PRIMERA OFICIOS VARIOS. MECANICO  
(Clave 10):*Tribunal titular.*

Presidente: Manuel Saez Faci.  
 Vocales: José Luis Cucalón Vicente.  
 José Borra Tresaco.  
 Roberto Salillas Gracia.  
 Secretaria: Rosa M<sup>a</sup> Gómez Badesa.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Sergio Juárez Podio.  
 Vocales: José Pedro Lahuerta Navarro.  
 Enrique Navarro Echeandía.  
 Antonio Miguel Valle.  
 Secretaria: M<sup>a</sup> Dolores Pellicena Ferruz.

OFICIAL PRIMERA OFICIOS VARIOS. AGRARIO  
(Clave 11):*Tribunal titular.*

Presidente: Ricardo Burillo Alquézar.  
 Vocales: Jesús Castillo del Monte.  
 María C. González Fernández.  
 Miguel Angel Tejero Lázaro.  
 Secretaria: M<sup>a</sup> Teresa Repollés Millán.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Simón Pedro Lahoz Castelló.  
 Vocales: Fernando Arrieta Guillermo.  
 Alicia Díaz López.  
 José Manuel Altarriba Salvador.  
 Secretaria: M<sup>a</sup> Pilar Torralba Ancho.

OFICIAL PRIMERA OFICIOS VARIOS.  
AGROPECUARIO (Clave 12):*Tribunal titular.*

Presidenta: Lucía Quílez Salvador.  
 Vocales: Jesús María Mateo Otazu.  
 José Manuel Altarriba Salvador.  
 Fernando Arrieta Guillermo.  
 Secretaria: Juan Carlos Justes Aizpun.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Valeriano Fernández Vallejo.

Vocales: Pedro Gómez Puerta.  
 Miguel Angel Tejero Lázaro.  
 José Angel Alins Barrau.  
 Secretaria: Ana María Ullán Comes.

OFICIAL PRIMERA OFICIOS VARIOS.  
MANTENIMIENTO (Clave 13):*Tribunal titular.*

Presidente: José Antonio Alcober Gallardo.  
 Vocales: Jorge L. Lagranja Berges.  
 Francisco Paco Gil.  
 Evaristo Andrés del Río.  
 Secretaria: M<sup>a</sup> Teresa Soto Guallar.

*Tribunal titular.*

Presidente: José Miguel Abad Lasasosa.  
 Vocales: Pablo Romeo García.  
 José Luis Moñu Campos.  
 Mariano García Moreno.  
 Secretaria: M<sup>a</sup> José Lázaro López.

OFICIAL PRIMERA OFICIOS VARIOS. PINTOR  
(Clave 14):*Tribunal titular.*

Presidente: Manuel García Antoñanzas.  
 Vocales: Miguel Angel Bitrián Tur.  
 Antonio Pérez Barrera.  
 Mariano García Moreno.  
 Secretaria: M<sup>a</sup> José Sola Nasarre.

*Tribunal suplente.*

Presidente: José Antonio Martín García.  
 Vocales: Félix Navarro Espinosa.  
 Santiago Acero Nieto.  
 Julián Vela Vela.  
 Secretaria: M<sup>a</sup> Victoria Gil Grima.

OFICIAL PRIMERA OFICIOS VARIOS.  
TRACTORISTA (Clave 15):*Tribunal titular.*

Presidente: Simón Pedro Lahoz Castelló.  
 Vocales: Fernando Arrieta Guillermo.  
 Javier Oliva Palomar.  
 Pascual Enfedaque Martes.  
 Secretaria: Pilar Crespo Argandoña.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Ricardo Burillo Alquézar.  
 Vocales: Jesús Castillo del Monte.  
 José Manuel Altarriba Salvador.  
 Rufino Mañero Sanz de Galdeano.  
 Secretaria: Esther Latorre Yagüe.

## OFICIAL PRIMERA COCINERO (Clave 16):

*Tribunal titular.*

Presidente: Francisco Lahuerta Asenjo.  
 Vocales: Pedro Sánchez Tejero.  
 Maximiliano Valero Fernández.  
 Raquel Abadía Oriente.  
 Secretaria: M<sup>a</sup> José Gil Elipe.

*Tribunal suplente.*

Presidente: César Gil Fuertes.  
 Vocales: M<sup>a</sup> Lourdes Herrero Baroja.

Rafael Marín Pascual.  
M<sup>a</sup> Rosa Lisa Peleato.  
Secretaria: Concepción Vico Rubio.

OFICIAL SEGUNDA AYUDANTE DE COCINA  
(Clave 17):

*Tribunal titular.*

Presidente: Antonio Barrachina Lupón.  
Vocales: Alfonso Sánchez Tejero.  
Rafael Marín Pascual.  
Anabel Ramírez Tejero.  
Secretario: José Ignacio Sarasa Pérez.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Máximo Pastor Andreu.  
Vocales: Enrique Barrado García.  
Maximiliano Valero Fernández.  
Pilar Pina Vidao.  
Secretaria: Margarita Latorre Mayayo.

OFICIAL SEGUNDA OFICIOS VARIOS. SOCORRISTA  
(Clave 18):

*Tribunal titular.*

Presidente: José María Cantero Cabeza.  
Vocales: José Luis Terreros Blanco.  
Ana Francisca Herrero.  
Jorge Calzada Díez.  
Secretaria: Sonia Legido Esteban.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Antonio Prat Gimeno.  
Vocales: M<sup>a</sup> Teresa Aragonés Clemente.  
Fernando Mtez de Salinas Murillo.  
Abel Angel Martínez Pino.  
Secretaria: Isabel Rubira Martínez.

OFICIAL SEGUNDA OFICIOS VARIOS.  
MANTENIMIENTO (Clave 19):

*Tribunal titular.*

Presidente: José Santiago Villarejo.  
Vocales: Carlos Abarca Fillat.  
Fco. Javier San Martín Huete.  
José García Beltrán.  
Secretaria: María Pilar Magén Camacho.

*Tribunal suplente.*

Presidente: José Luis Urós Ubieta.  
Vocales: Nicolás Sarasa Lapargada.  
Javier Moreno Ferrer.  
Javier Muñío Marcén.  
Secretaria: María Teresa García Sarto.

OFICIAL SEGUNDA OFICIOS VARIOS. MECANICO  
(Clave 20):

*Tribunal titular.*

Presidente: Angel Marqués Pueyo.  
Vocales: Jesús Arregui Buey.  
José María Bermejo Alonso.  
Julián Vela Vela.  
Secretaria: Rosa M<sup>a</sup> Gómez Badesa.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Juan Manuel Chica Moreu.  
Vocales: Joaquín Irureta Elrío.

José Soriano Marco.  
Jesús Barceló Coren.  
Secretaria: M<sup>a</sup> Victoria Lasheras Arrieta.

OFICIAL SEGUNDA OFICIOS VARIOS. ALBAÑIL  
(Clave 21):

*Tribunal titular.*

Presidente: Juan Manuel Chica Moreu.  
Vocales: Pedro Rincón Carmona.  
Pilar Celada Escalilla.  
José Alba Porcel.  
Secretario: José Luis de la Victoria Godoy.

*Tribunal suplente.*

Presidente: María Vega González López.  
Vocales: Mariano Asín Marzo.  
Angel Triviño Lacambra.  
José Luis Laura Abad.  
Secretaria: Concepción de Torres Diez Madroñero.

OFICIAL SEGUNDA OFICIOS VARIOS.  
LABORATORIO (Clave 22):

*Tribunal titular.*

Presidente: Pilar Mañas Pascual.  
Vocales: Carlos Castán García.  
M<sup>a</sup> Teresa Esteban Cid.  
Angeles Legua Pérez.  
Secretario: José Luis de la Victoria Godoy.

*Tribunal suplente.*

Presidente: José Luis Recuenco Caraballo.  
Vocales: Adolfo Sanagustín Rojo.  
M<sup>a</sup> Cruz Altarriba Salvador.  
José Angel Tanco Salaberri.  
Secretaria: Guadalupe Polón Yoldi.

OFICIAL SEGUNDA OFICIOS VARIOS.  
CARRETERAS (Clave 23):

*Tribunal titular.*

Presidente: Miguel Calvo Martín.  
Vocales: Gabriel Mur Lanau.  
Montserrat Grau Gassó.  
Eduardo Bernal González.  
Secretario: Jesús Ruiz Llop.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Cándido González Valentín.  
Vocales: Ramón Sánchez Rojo.  
Begoña Tejada Gasco.  
Carlos García Peña.  
Secretaria: María Navarro Martínez.

PEON ESPECIALIZADO. CARRETERAS (Clave 24):

*Tribunal titular.*

Presidente: Miguel Calvo Martín.  
Vocales: Luis Sancho Andrés.  
José Carlos Pardillos Pérez.  
Luis I. Gomollón Arruego.  
Secretario: Sergio Martínez Losa.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Manuel Saez Faci.  
Vocales: José Bonastre Huarte.  
Carlos Fernández Fustero.  
Ramón Sánchez Rojo.  
Secretario: Javier Pérez Isuerre.

PEON ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO  
(Clave 25):

*Tribunal titular.*

Presidente: Antonio Tello Meléndez.  
Vocales: Evaristo Andrés del Río.  
Santiago Acero Nieto.  
Luis Arévalo Sánchez.  
Secretaria: M<sup>a</sup> Victoria Tejedor Bas.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Miguel Abós Royo.  
Vocales: Miguel A. Gómez Roldán.  
Miguel A. Gómez Moreno.  
Juan Noguera Anguita.  
Secretario: Alberto Oriz Bes.

PEON ESPECIALIZADO. AGRARIO (Clave 26):

*Tribunal titular.*

Presidente: Ricardo Azcona Redondo.  
Vocales: Antonio Abio Lupón.  
José María Luna Gasca.  
Jesús M<sup>a</sup> Fernández Artieda.  
Secretario: José Esteban del Río.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Antonio Góngora Román.  
Vocales: Mariano Padilla Arguilé.  
Félix Barrera Salvador.  
Julio César Augusto Sebastián.  
Secretaria: Mercedes Nieto Herrero.

PEON (Clave 27):

*Tribunal titular.*

Presidente: Pilar C. Duarte Alierta.  
Vocales: Antonio César Ronchel.  
José Manuel Lorente Soler.  
Javier Rabinad Llop.  
Secretaria: M<sup>a</sup> Dolores Haro Borobio.

*Tribunal suplente.*

Presidente: José María Cantero Cabeza.  
Vocales: Leandro Maza Murillo.  
Alvino Gómez Moreno.  
Teógenes Mochales Herranz.  
Secretaria: Mercedes Ferrández Ibáñez.

PERSONAL SERVICIOS AUXILIARES. P.S. A.  
(Clave 28):

*Tribunal titular.*

Presidenta: Esther Floristán Donlo.  
Vocales: Jesús Cabello Sarnago.  
José I. Diest Pardo.  
M<sup>a</sup> Angeles Iriarte Hernández.  
Secretario: Ricardo Sánchez Luengo.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Julio Hernando París.  
Vocales: Enrique Navarro Echeandía.  
Antonio Sanz Gracia.  
Carlos Iriarte Hernández.  
Secretaria: Delfina Alvarez Paredes.

PERSONAL ESPECIALIZADO DE SERVICIOS DOMESTICOS. P.E.S.D. (Clave 29):

*Tribunal titular.*

Presidente: Pascual Crespo Vicente.

Vocales: Javier Giménez Bernal.  
Matilde Sanz Ibáñez.  
Esther Olivares Puerta.  
Secretaria: Mercedes Garzarán Teijeiro.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Antonio Barrachina Lupón.  
Vocales: Rosario Galindo Gómez.  
M<sup>a</sup> Eugenia Rodríguez Viguera.  
Pilar Alonso Alcalá.  
Secretario: Andrés Arribas Garzón.

AYUNTAMIENTO DE MONZON (Huesca)

**3256** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), relativa a la publicación de las Bases del concurso-oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo.*

Por Decreto de Alcaldía n<sup>o</sup> 791 de fecha 9 de diciembre de 2003 se aprobaron las Bases de la Convocatoria para proveer, en propiedad, mediante Concurso Oposición, una plaza de Auxiliar de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Monzón, cuyo texto se publica a continuación:

«Bases convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del ayuntamiento de Monzón.

*Primera.—Objeto de la convocatoria.*—De conformidad con la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto de Alcaldía fecha 6 de marzo de 2003, publicada en el B.O.E. n<sup>o</sup> 84, de 8 de abril de 2003, y con la ampliación de la misma, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2003, publicada en el B.O.E. n<sup>o</sup> 279 de fecha 21 de noviembre de 2003, es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Monzón.

Esta plaza está incluida en el grupo D, escala Administración General, subescala Auxiliar y se retribuirá conforme al Pacto de Personal funcionario vigente.

*Segunda.—Requisitos de los aspirantes:* Para ser admitido a las pruebas será necesario reunir a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias los siguientes requisitos:

- a).—Ser ciudadano de la Unión Europea.
- b).—Tener cumplidos 18 años de edad.
- c).—Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, F.P.I Administrativo o equivalente.
- d).—No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e).—No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por Sentencia firme.

f).—No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

*Tercera.—Solicitudes.*—Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en las que los interesados deberán declarar bajo su responsabilidad que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base segunda, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monzón, presentándose en el Registro General o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial del Estado.